

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER  
EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



**BAJA  
CALIFORNIA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**Licitación Pública Regional  
Número 32065001-060-2024**

*“SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN Y COORDINACIÓN  
DE EXCURSIONES Y VIAJES PERNOCTA PARA LA  
PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE SITIOS TURÍSTICOS EN  
EL MARCO DEL PROGRAMA DE TURISMO SOCIAL  
“CORAZONES VIAJEROS” 2024”*

***Bases de Licitación***

## INFORMACIÓN GENERAL

### 1. IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCANTE:

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo denominado “La Convocante”, convoca a la Licitación Pública Regional No. **32065001-060-2024**, relativa a la contratación del **“SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN Y COORDINACIÓN DE EXCURSIONES Y VIAJES PERNOCTA PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE SITIOS TURÍSTICOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE TURISMO SOCIAL “CORAZONES VIAJEROS” 2024**”, procedimiento financiado con recursos estatales autorizados para el ejercicio fiscal 2024 pertenecientes a la “Secretaría de Turismo” en lo sucesivo denominado “Órgano solicitante”.

### 2. NORMATIVIDAD APLICABLE:

El procedimiento de licitación se substanciará con estricto apego a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en adelante “La Ley”, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en adelante “El Reglamento”, así como por las disposiciones y normas administrativas vigentes en la materia mismas que serán identificadas plenamente es el acto de su aplicación; en lo conducente y de manera supletoria se aplicará la Ley del Procedimiento para los Actos de la Administración Pública del Estado de Baja California, en adelante “La Ley Supletoria”.

### 3. PERSONAS QUE PODRÁN PARTICIPAR:

**3.1** Podrán participar únicamente en el presente procedimiento de Licitación las siguientes personas:

- a. **Fabricantes o Productores Regionales**, Son las personas físicas o morales que lleven a cabo procesos de elaboración, producción, transformación, reparación, industrialización u otros similares, de los cuales se obtengan productos terminados o semiterminados; siempre y cuando tengan el asiento principal de sus negocios y su domicilio fiscal, al menos con un año de antigüedad en el Estado de Baja California.
- b. **Distribuidor Regional**, Es la persona física o moral que distribuye productos regionales o foráneos, del tipo específico a que se refiere el procedimiento de adquisición, arrendamiento o servicio respectivo, siempre y cuando tengan el asiento principal de sus negocios y su domicilio fiscal al menos con un año de antigüedad en el Estado de Baja California.
- c. **Proveedor Regional del Sector Público**, Persona física o moral que provee a la administración pública de Gobierno del Estado, productos, mercancías, arrendamientos o servicios regionales, que invariablemente tenga su domicilio y

registro fiscal en el Estado de Baja California, al menos con un año de antigüedad en el Estado de Baja California.

### **3.2. Requisitos que deben cumplir las personas que deseen participar en el presente procedimiento de licitación:**

a) Que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, con recursos humanos, técnicos, financieros suficientes y demás que sean necesarios para cumplir con la ejecución de los servicios solicitados en estas bases de licitación.

b) Entregar en el acto de presentación y apertura de proposiciones sus ofertas por escrito mediante dos sobres cerrados identificando el número de la licitación y nombre o razón social del licitante e indicando cual corresponde a la propuesta técnica y cual a la económica.

c) Las que realicen el pago de las bases de licitación, debiendo cubrir el costo correspondiente por la cantidad de **\$2,200.00 Pesos M.N. (Dos Mil Doscientos Pesos 00/100 Moneda Nacional)** en efectivo o cheque certificado a nombre de Gobierno del Estado de Baja California, o en cuenta bancaria número 0430-7259961, Clabe Interbancaria 002020043072599296 en Banamex, desde la fecha de publicación de la convocatoria hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones. Los licitantes participantes que hayan realizado el pago de bases correspondiente al procedimiento de licitación No. **32065001-060-2024**, podrán integrar dentro de su propuesta técnica copia fotostática de dicho comprobante de pago, el cual será considerado como válido.

**3.3.** No podrán participar aquellas personas o grupos de personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 de “La Ley”.

**3.4.** Dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establezcan con precisión y a satisfacción de “La Convocante”, las partes a que cada persona se obligará, así como la manera en que se exigiría el cumplimiento de las obligaciones; en este supuesto la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para tal efecto haya sido designado por el grupo de personas cumpliendo los siguientes aspectos:

1. Tendrán derecho a participar adquiriendo, alguno de los integrantes del grupo, solamente un ejemplar de las bases;
2. Deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio privado en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

- a) Nombre y domicilio de las personas integrantes, incluyendo los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de la persona moral;
- b) Nombre de los representantes legales de cada una de las personas agrupadas, incluyendo los datos de las escrituras públicas con las que se acrediten las facultades de representación;
- c) La designación de un representante común; otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación;
- d) La descripción de las partes objeto del contrato, que corresponderá, cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones; y
- e) Estipulación expresa de que cada uno de los suscriptores, quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

**3.5** Los licitantes solo podrán presentar una proposición en la presente licitación, en caso contrario su propuesta será desechada.

**3.6** Una vez entregadas las ofertas, estas no podrán ser retiradas por los participantes y permanecerán vigentes hasta la formalización de los contratos correspondientes.

#### **4. DESCRIPCIÓN GENERAL Y CONDICIONES QUE DEBERÁN CUBRIR LOS SERVICIOS A CONTRATAR:**

Los licitantes deberán presentar su propuesta por la **partida** que desee participar debiendo cumplir con las especificaciones técnicas y condiciones señaladas en estas bases de licitación, así como las que se indican en el AENXO A. ITINERARIOS integrado dentro de las mismas bases.

**Las propuestas deberán cumplir con todos los requisitos indicados en las presentes bases, y expresar con toda precisión en la propuesta técnica las especificaciones y condiciones que se indican en los numerales 4.1 al 4.4 y ANEXO A. ITINERARIOS, y en la propuesta económica las condiciones indicadas en el numeral 4.5 que adelante se precisan.**

**4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** requeridas de los servicios a contratar.

#### **PARTIDA 1: MODALIDAD 1 EXCURSIONES**

**PERSONAS MÍNIMAS ATENDIDAS: 3000 personas**  
**PERSONAS MÁXIMAS ATENDIDAS: 6000 personas**

##### **1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:**

**SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN Y COORDINACIÓN DE EXCURSIONES GUIADAS PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE SITIOS TURÍSTICOS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA “CORAZONES VIAJEROS” MODALIDAD 1, EN LOS MUNICIPIOS DE MEXICALI, TECATE, TIJUANA, ENSENADA, PLAYAS DE ROSARITO, SAN QUINTÍN Y SAN FELIPE.**

## **1.1 COBERTURA**

Las excursiones se llevarán a cabo en los siete destinos turísticos del Estado de Baja California, siendo Tijuana, Mexicali, Tecate, Ensenada, Playas de Rosarito, San Felipe y San Quintín.

Durante el presente ejercicio, se logrará beneficiar a un total de 6,000 personas, a través de esta modalidad. En la ciudad de Tijuana 1,289 personas, en la capital del estado, Mexicali, 787 personas, en Ensenada 848 personas, en Tecate 613 personas, en Playas de Rosarito 907 personas, San Quintín 1,014 personas y San Felipe, se beneficiarán alrededor de 542 personas.

## **1.2 FECHAS, HORARIOS, UBICACIÓN DE OPERACIÓN**

Las fechas y horarios de operación de las excursiones, se deberán realizar de acuerdo a lo que establezca la Secretaría de Turismo, previa su calendarización y tendrán una duración de hasta nueve horas.

Las salidas de las excursiones se realizarán desde los sitios previamente establecidos por la Dirección de Productos Turísticos de la Secretaría de Turismo, o en los sitios que se requieran como parte de la logística y operación del Programa.

La puntualidad es indispensable en cada salida, por lo que el transporte asignado en cada excursión, deberá llegar cuando menos 30 minutos antes de la hora de salida al sitio establecido.

El cambio de ubicación, días y horarios, únicamente podrá ser modificado por la por la Dirección de Productos Turísticos de la Secretaría de Turismo.

## **1.3 DESCRIPCIÓN DE RECORRIDOS**

Se requiere que el prestador de servicios proporcione los elementos señalados en cada una de las excursiones:

- Transportación ida y vuelta a bordo de un autobús cerrado y recorridos en sitio, facilitando el acceso a los recintos y otros medios de transporte de acuerdo con itinerarios establecidos por la Dirección de Productos Turísticos de la Secretaría de Turismo. (Itinerarios de excursiones establecidas por destino).
- Todas las excursiones deberán contar con guía de turista y/o coordinador de grupo, brindado a los beneficiarios la información relevante de cada sitio.
- Deberá incluir recorridos y visitas a al menos cuatro principales atractivos turísticos del municipio en donde se llevará a cabo el recorrido, incluyendo el pago de los accesos a los sitios.

## **1.4 UNIDADES VEHICULARES**

Información específica:

1. Autotransporte (Modelo 2017 en adelante).
2. Se deberá considerar unidades con las mismas características que permitan estandarizar el servicio.
3. Autotransporte con capacidad para 36 pasajeros.
4. Contar con aire acondicionado en perfectas condiciones.
5. Asientos confortables.
6. Cinturones de seguridad.
7. Limpieza y sanitización.
8. Operador perfectamente uniformado.
9. Rastreador satelital con plataforma incluida.

10. Sanitario a bordo de la unidad.
11. Contar con seguro de viajero.

### 1.5 ITINERARIOS DE VIAJES

- Los itinerarios de excursiones establecidas por destinos, se describen en el **ANEXO A. ITINERARIOS**, adjunto a las presentes bases de licitación.

**Tabla 1: Costo por persona Modalidad 1 Excursiones**

MUNICIPIO	NÚMERO MÁXIMO DE PERSONAS BENEFICIADAS	NÚMERO DE AUTOBUSES	NÚMERO DE PERSONAS POR AUTOBUS
Ensenada	848	24	36
Mexicali	787	22	36
San Felipe	542	15	36
Tecate	613	17	36
Tijuana	1,289	36	36
Playas de Rosarito	907	25	36
San Quintín	1,014	29	36
<b>Total</b>	<b>6,000</b>	<b>168</b>	

Las excursiones están programadas de conformidad con la siguiente tabla:

**Tabla 2: Programación Modalidad 1 Excursiones**

PROGRAMACIÓN DE VIAJES 2024																				TOTAL DE AUTOBUSES (36 PAX)	TOTAL DE PERSONAS BENEFICIADAS		
MUNICIPIO	MES	MODALIDAD 1 EXCURSIONES																					
		AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE						DICIEMBRE			
		4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1			2			
	SEMANA	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2					
	Ensenada		3	2	1	1	1	1	2	2	1			2	2	1	2	1	2	24	848		
	Mexicali		3	2	2	2	2		2	1	2			2	2	1		1	1	23	787		
	San Felipe	1	3	1	1	1	1	1	2					2		2				15	542		
	Tecate	1	4	1	1	1		2		2				2	2			1		17	613		
	Tijuana	2	5	2	2	2	2	2	2	3	2			2	1	2	2	2	2	36	1289		
	Playas de Rosarito	2	4	1	2	1	2	2	2	1	2			2		2	1	1	1	25	907		
	San Quintín	2	2	2	2	4	1	2	1	2				2	1	2	2		2	29	1014		
			32			44			40					39			14			169	6000		

**NOTA:** La distribución de las excursiones estará sujeta de acuerdo a la demanda del servicio en cada municipio, por lo que la Secretaría de Turismo a través de la Dirección de Productos Turísticos podrá modificar el calendario programado.

### 1.6 ENTREGABLES

- Para la validación de cada servicio, el proveedor deberá entregar la solicitud de servicio que ampare el reporte de salida de cada unidad por excursión.
- Al final de cada excursión, se elaborará un reporte en el que se describirán, detalladamente, itinerario, actividades realizadas y los resultados obtenidos, así como evidencia fotográfica. Este deberá ser firmado por el responsable designado por la empresa, e incluir el visto bueno del funcionario designado por la Dirección de Productos Turísticos, como área de seguimiento.

- Una vez integrados dichos reportes y realizado las encuestas de satisfacción a las personas beneficiadas, éstos deberán de ser entregados en las instalaciones de la Secretaría de Turismo del Estado de Baja California, con domicilio: Carretera Escénica Tijuana – Ensenada, Ejido No.1029, Mazatlán, 22710 Rosarito, B.C., con un plazo no mayor de cinco días posterior a la realización de la excursión.

## **PARTIDA 2: MODALIDAD 2 VIAJES CON PERNOCTA**

**PERSONAS MÍNIMAS ATENDIDAS: 500 personas**

**PERSONAS MÁXIMAS ATENDIDAS: 1000 personas**

### **1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:**

**SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN, HOSPEDAJE Y COORDINACIÓN DE VIAJES CON PERNOCTA GUIADOS PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE SITIOS TURÍSTICOS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA “CORAZONES VIAJEROS”, MODALIDAD 2, EN LOS MUNICIPIOS DE TIJUANA, TECATE, MEXICALI Y ENSENADA.**

Los viajes con pernocta se llevarán a cabo en el municipio de Tecate, saliendo desde la ciudad de Tijuana, beneficiando a 500 personas, y en el municipio de San Felipe, saliendo desde la ciudad de Mexicali, beneficiando a 500 personas, logrando un total de 1,000 personas beneficiadas a través de esta modalidad.

### **2.2 FECHAS, HORARIOS Y UBICACIÓN DE OPERACIÓN**

Las fechas, horarios y punto de salida de los viajes, serán establecidos por la empresa, previamente validados por la Secretaría de Turismo, y tendrán una duración de hasta dos días, una noche.

### **2.3 DESCRIPCIÓN DE RECORRIDOS**

Se requiere que el prestador de servicios proporcione los elementos señalados en cada uno de los viajes con pernocta:

- Transportación ida y vuelta a bordo de un autobús y/o camioneta tipo Sprinter con operador, facilitando el acceso a los recintos y otros medios de transporte.
- Hospedaje (1 noche), en dónde deberá señalar el tipo de habitación, así como cubrir el costo del mismo.
- Todos los viajes con pernocta deberán contar con guía de turista y/o coordinador de grupo, brindado a los beneficiarios la información relevante de cada sitio.
- Deberá incluir recorridos y visitas a al menos tres principales atractivos turísticos del municipio en donde se llevará a cabo el recorrido, incluyendo el pago de los accesos a los sitios.

### **2.4 UNIDADES VEHICULARES**

Información específica:

1. Autotransporte (Modelo 2017 en adelante).
2. Se deberá considerar unidades con las mismas características que permitan estandarizar el servicio.
3. Autotransporte con capacidad para 19, 32 y 36 pasajeros.
4. Contar con aire acondicionado en perfectas condiciones.
5. Asientos confortables.
6. Cinturones de seguridad.
7. Limpieza y sanitización.

8. Operador perfectamente uniformado.
9. Rastreador satelital con plataforma incluida.
10. Sanitario a bordo de la unidad, en caso de transporte para 32 y 36 pasajeros.
11. Contar con seguro de viajero.
12. Contar con placas vigentes de turismo federal.

## 2.5 HOTELES

Información específica:

1. Se deberán incluir hoteles con categoría de 1,2 y 3 estrellas.
2. Deberán contemplar la ocupación doble, triple o cuádruple.
3. Los hoteles que incluyan en los viajes, deberán de tener vigente su inscripción en el Registro Nacional de Turismo (RNT)
4. Contar con aire acondicionado en perfectas condiciones.
5. Camas confortables.
6. Limpieza y sanitización.

El costo por persona está programado de conformidad con la siguiente tabla:

**Tabla 3: Costo por persona Modalidad 2 Viajes con Pernocta**

MUNICIPIO	NÚMERO MÁXIMO DE PERSONAS BENEFICIADAS	NÚMERO DE AUTOBUSES	NÚMERO DE PERSONAS POR AUTOBUS
Mexicali	500	14	36
Tijuana	500	14	36
<b>Total</b>	<b>1,000</b>	<b>28</b>	

Los viajes con pernocta están programados de conformidad con la siguiente tabla:

**Tabla 4: Programación Modalidad 2 Viajes con Pernocta**

PROGRAMACIÓN DE VIAJES 2024																TOTAL DE AUTOBUSES (36 PAX )	TOTAL DE PERSONAS BENEFICIADAS	
MUNICIPIO	MES	SEPTIMBRE				OCTUBRE				NOVIMEMBRE					DICIEMBRE			
	SEMANA	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2		
	Tijuana		1	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	14
Mexicali		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	14	500
		<b>8</b>				<b>8</b>				<b>8</b>					<b>4</b>	<b>1000</b>		

**NOTA:** La distribución de viajes con pernocta estará sujeta de acuerdo a la demanda del servicio en cada Municipio, por lo que la Secretaría de Turismo a través de la Dirección de Productos Turísticos podrá modificar el calendario programado.

Los precios estimados dentro de este apartado, son considerados para cubrir hasta \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 Moneda Nacional) del costo total del viaje, el cual tendrá que tener un valor comercial como máximo de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 Moneda Nacional).

El beneficiario pagará directamente a la empresa la cantidad restante del costo total del viaje con pernocta.

## **2.6 Itinerarios de viajes**

La empresa tendrá que proponer los itinerarios de viaje con pernocta a realizar en cada destino, contemplando los elementos señalados y características señaladas en los puntos 2.3, 2.4 y 2.5, y tendrán que ser presentados a la Secretaría de Turismo de B.C. para su aprobación.

## **2.7. Comercialización de los viajes**

La empresa tendrá que comercializar todos los viajes con pernocta a realizar, y la Secretaría de Turismo de B.C. coadyuvará en la promoción y difusión de los mismos.

Por lo anterior, el proveedor deberá solicitar los siguientes documentos a cada una de las personas que adquieran un viaje con pernocta bajo esta modalidad:

### **Generales:**

- Identificación oficial o CURP.
- Solicitud de inscripción al PROGRAMA.

### **Específicos:**

a) En caso de contemplar menores de edad viajando con familia, se deberán presentar los siguientes

- Acta de nacimiento del menor o CURP.

Esto con el objetivo de poder comprobar el recurso ejercido.

## **I. ENTREGABLES**

- Para la validación de cada servicio, el proveedor deberá entregar un listado de las personas que adquirieron el viaje con pernocta, así como los requisitos antes mencionados de cada participante.
- Al final de cada viaje con pernocta, deberá de elaborar un reporte en el que se describirán, detalladamente, itinerario, actividades realizadas y los resultados obtenidos, así como evidencia fotográfica. Este deberá ser firmado por el responsable designado por la empresa, e incluir el visto bueno del funcionario designado por la Dirección de Productos Turísticos, como área de seguimiento.
- Una vez integrados dichos reportes y realizado las encuestas de satisfacción a los beneficiarios, estos deberán de entregados en las instalaciones de la Secretaría de Turismo del Estado de Baja California, con domicilio: Carretera Escénica Tijuana – Ensenada, Ejido No.1029, Mazatlán, 22710 Rosarito, B.C., con un plazo no mayor de cinco días posterior a la realización del viaje con pernocta.

## **II. ENCUESTA DE SATISFACCIÓN**

Al finalizar cada excursión y/o viaje con pernocta, el coordinador de viaje deberá aplicar encuestas de satisfacción a la población beneficiaria, con el fin de conocer el grado de satisfacción del Programa, así como para recabar información para fines estadísticos. Estas encuestas, serán única y exclusivamente alusivas al Programa, siendo propiedad de la Secretaría de Turismo, y se deberán entregar a la Dirección de Productos Turísticos, con un plazo no mayor de cinco días posterior a la realización de la excursión y/o viaje con pernocta.

### **III. SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS**

La supervisión del servicio quedará bajo la responsabilidad de la Secretaría de Turismo a través de las Unidades Administrativas designadas para ello.

### **IV. REQUISITOS ADICIONALES PARA LA EMPRESA**

#### **1.1 UNIDADES VEHICULARES**

- Se requiere que el número de unidades vehiculares solicitadas estén disponibles de lunes a domingo en el horario que así solicite el área requirente.
- El máximo de unidades vehiculares que se podrán solicitar en un mismo día es de 20.
- Las unidades vehiculares deberán estar disponibles en un horario de las 05:00 a 23:00 horas para prestar el servicio según se requiera.
- Deberá proporcionar las unidades vehiculares limpias y en buen estado mecánico al inicio de cada recorrido.
- Deberá prever antes de iniciar su recorrido, contar con el combustible suficiente para efectos de prestar el servicio en óptimas condiciones.
- Contar con al menos 1 unidad vehicular para la atención a personas con discapacidad motriz y visual, equipado con rampa de servicio.
- Que las unidades vehiculares para la prestación del servicio, se encuentran en óptimas condiciones de funcionamiento, operación, acondicionamiento y seguridad y cuentan con seguro de viajero y póliza de responsabilidad civil vigente, así como de la unidad vehicular, comprobable con original y copia simple de dicho documento incluido en su propuesta técnica.
- Que cuenta con la capacidad suficiente para sustituir de inmediato o en el plazo máximo de una hora, toda unidad vehicular que sufra alguna avería antes de iniciar el trayecto del servicio al punto de reunión fijado o durante el recorrido.
- Los operadores de las unidades deberán de contar con licencia federal tipo "A" pasaje y turismo, comprobable con copias simples de las licencias de manejo vigentes de cada uno de ellos.
- Deberá elaborar un programa en el que se indique el número de identificación de cada unidad vehicular, así como el nombre completo de los operadores, haciendo una relación en la que se indique que unidad le corresponde a cada conductor.
- La empresa deberá contar con 1 unidad como mínimo con rotulación alusiva al Programa de Turismo Social "Corazones Viajeros", sin costo durante el periodo de la vigencia del contrato. La imagen será desarrollada por el área solicitante y deberá colocarse un día después del fallo.

#### **1.2 CAPITAL HUMANO**

- Designar una persona como enlace que permita el correcto funcionamiento de la atención a solicitudes y eventualidades.
- Contar con las herramientas técnicas y humanas para el desarrollo eficiente y oportuno del servicio, en las condiciones requeridas por el contratante.
- Que cuente con el recurso humano suficiente para sustituir al personal faltante en la jornada diaria en un plazo máximo de una hora.
- Que se compromete a no contratar a menores de edad para la prestación del servicio.
- Todos los gastos que genere el personal que ofrecerá el servicio, serán a cargo de la empresa.
- Que tenga la plena capacidad para proporcionar el servicio; la existencia necesaria de instalaciones y equipo adecuados y personal competente y suficiente para brindar el servicio.

- Que cuenta con la experiencia necesaria para gestionar y obtener todos los permisos que se requieran ante las instancias y/o autoridades competentes para la realización del servicio.
- La empresa deberá contar en el Registro Nacional de Turismo (RNT) vigente.
- La empresa responderá por los daños, pérdidas o perjuicios que se generen durante la operación y la vigencia del contrato.

### **1.3 OPERACIÓN DEL PROGRAMA**

- Los sitios visitados en cada recorrido tendrán que ser reservados por la empresa al menos con una semana de anticipación.
- Las excursiones y viajes con pernocta, serán operados en su totalidad por la empresa.
- En ninguna circunstancia los operarios de la empresa podrán modificar los horarios, destinos y número de participantes en cada recorrido, ni subir pasajeros ajenos durante los recorridos y, evitar actividades que distraigan su función.

### **4.2 LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:**

Los lugares en donde se prestará el servicio objeto de la presente licitación se encuentran contenidos dentro del numeral 4.1 de las bases de licitación.

### **4.3 FECHA DE INICIO, PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS:**

El plazo para la realización de los servicios será a partir de la firma del contrato hasta el **31 de diciembre de 2024**.

Para el desarrollo de los servicios propuestos se contempla un plazo de **5 (diez) días naturales** a partir de la fecha del contrato de prestación de servicios. Este plazo incluye los tiempos necesarios para cubrir las diferentes necesidades, a partir de la reunión de arranque y coordinación de acciones con el enlace designado por la Dirección de Productos Turísticos de la Secretaría de Turismo, sin embargo, estos plazos podrán ser modificados atendiendo a las necesidades específicas del proyecto.

El inicio, supervisión y validación de los servicios requeridos, estará a cargo del personal que designe el “Órgano solicitante”.

Se entiende que los servicios serán recibidos a entera satisfacción del “Órgano solicitante” una vez que se realice la inspección de los mismos mediante la supervisión del inicio de los servicios y la que en forma permanente se realice a las actividades desarrolladas a efecto de verificar que los servicios prestados cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases y las ofertadas en la propuesta técnica del licitante que serán las mismas que se pacten en el contrato que en su caso se celebre.

El “Prestador de Servicio” adjudicado, realizará los servicios materia de estas bases de licitación con sus empleados, por lo que no será considerado para los efectos del artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo como intermediario o representante del

“órgano solicitante”, en consecuencia el “Prestador de Servicio” se responsabiliza en forma directa con los empleados que contrate para la prestación, respecto al pago de salarios y otras prestaciones laborales, accidentes e incidentes de trabajo, enfermedades profesionales y todas aquellas obligaciones que señala la Ley Federal del Trabajo y el Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente Laboral y demás disposiciones aplicables, asumiendo en este acto toda responsabilidad laboral, civil, penal o administrativa que se derive de sus trabajadores, eximiendo por lo tanto de dicha responsabilidad al “Órgano solicitante”.

La orden de compra para la entrega será notificada al licitante que se le adjudique el contrato, por conducto de su representante, a través de medios electrónicos de comunicación (correo electrónico) por lo que el licitante deberá contar con el equipo de cómputo, software, y servicios de comunicaciones necesarios para recibir y generar los documentos electrónicos (órdenes de compra) que le envíe la convocante. Se tendrá como fecha de notificada la orden de compra, aquella que señale la comunicación electrónica emitida a través de una cuenta de correo electrónico oficial de la convocante (@baja.gob.mx), por lo que el licitante adjudicado deberá estar registrado en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Baja California y establecer la cuenta de correo electrónico que estime necesaria a efecto de que reciba la(s) orden de compra en términos de este párrafo.

La notificación de la orden de compra será por correo electrónico y la no realización de la condición que establece este párrafo, no será causal para considerar que no fue entregada-notificada la orden de compra.

Con fundamento en el artículo 62 del Reglamento, una vez formalizado el contrato se podrá modificar a efecto de diferir la fecha para el inicio de la prestación de los servicios por causa de caso fortuito y fuerza mayor debidamente acreditado y no imputable al proveedor, o por causas atribuibles a la Unidad Administrativa o al órgano solicitante, debiendo el proveedor solicitar por escrito la prórroga respectiva con antelación al vencimiento del plazo de entrega. En caso de que el proveedor no obtenga dicho diferimiento por ser una causa imputable a éste, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales.

#### **4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS SERVICIOS:**

El periodo de garantía de los servicios será durante el tiempo de vigencia del contrato y tendrá por objeto responder por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas en el contrato que en su caso se formalice respecto de la forma y términos en que debe prestarse el servicio, vicios ocultos y defectos que en su caso se presenten durante el servicio prestado y los accesorios instalados por el proveedor adjudicado, el cual deberá, reparar, sustituir, reinstalar o lo que corresponda, además se responsabilizará si estos ocasionan daños a otras instalaciones o bienes, atendiendo de conformidad con lo descrito en el numeral 4.1 de estas bases.

#### **4.5 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO:**

Los servicios ofertados deberán cotizarse y serán pagados en condición de precio fijo y en pesos mexicanos durante la vigencia del contrato.

El importe total de los servicios materia de la presente licitación, se cubrirá al licitante que resulte favorecido con el resultado del fallo de la manera siguiente:

El importe total de la contratación materia de la presente licitación se cubrirá en exhibiciones a contra entrega de los servicios prestados de manera **mensual** en cada modalidad, una vez prestados los servicios a entera satisfacción, dentro de los 30 días naturales siguientes a la recepción de la factura ante la Secretaría de Hacienda.

El licitante deberá facturar a nombre de:

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

RFC: GEB460319-4H7

CALZADA INDEPENDENCIA 994 CENTRO CÍVICO C.P. 21000 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

#### **5. MODIFICACIÓN A LAS BASES Y NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES:**

**5.1** El Comité en cumplimiento de las disposiciones del artículo 30 de la Ley, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en las bases de la licitación, a partir de la fecha en que sea publicada la convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, siempre que se publique un aviso en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y en medios electrónicos, a fin de que los interesados concurren ante la propia convocante para conocer, de manera específica, las modificaciones respectivas; las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los servicios convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

No será necesario hacer la publicación del aviso antes referido, cuando las modificaciones deriven de las juntas de aclaraciones, siempre que, a más tardar dentro del plazo señalado se entregue copia del acta respectiva a cada uno de los licitantes que hayan adquirido las bases de la licitación.

Cualquier modificación a estas bases de licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación, y se harán del conocimiento de todos los licitantes en los términos del artículo 30 de “La Ley”.

**5.2.** En cumplimiento de las disposiciones de la fracción VIII del artículo 28 de “La Ley”, se hace del conocimiento de los licitantes que ninguna de las condiciones

contenidas en las estas bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

## **PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

### **6. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS:**

Toda la documentación integrante de la propuesta deberá ser redactada en idioma español, y ser presentada preferentemente en papel membretado del licitante u ostentar sello de la persona física o moral según corresponda, serán claras y detalladas, los anexos deberán contener el número y denominación del presente procedimiento; no deberán establecer ninguna condición, ni emplear abreviaturas o presentar raspaduras o enmendaduras; en cualquier caso debiendo identificarse plenamente el nombre o razón social del licitante y el de su representante legal según corresponda en términos de las disposiciones de las fracciones II y VII del artículo 66 de “La Ley Supletoria” y, con fundamento en lo previsto por el artículo 22 de “La Ley” y 30 de su Reglamento Cada uno de los documentos que formen parte la proposición deberá contener la firma autógrafa del licitante o su representante legal, las proposiciones serán rechazadas cuando no sean firmadas por persona facultada para ello en la última hoja del documento que las contenga, y en aquellas partes que en su caso, determine el Comité.

La descripción, especificaciones técnicas y condiciones de los servicios incluyendo las condiciones de precio y pago se encuentran en el numeral 4 de las presentes bases, así como en los numerales **4.1** al **4.5** de la misma; los licitantes presentarán sus propuestas técnicas y económicas de acuerdo a dichas especificaciones y condiciones de la o las partidas por las que deseen participar.

El licitante deberá acreditar que los servicios ofertados cumplen con las especificaciones solicitadas, mediante la presentación de su propuesta técnica de conformidad con lo contenido en el numeral 4.1.

La “Convocante” se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

### **LA PROPOSICIÓN CONSTARÁ DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

#### **6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA**

**A) PROPUESTA TÉCNICA:** Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse incluyendo la totalidad de las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales **4.1** al **4.4** y el **ANEXO A. ITINERARIOS** de estas bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de los servicios ofertados incluyendo la totalidad de las especificaciones requeridas para el servicio, así como **partida, concepto,**

**ubicación, cantidad de personas beneficiadas, número de autobuses y garantía;** así mismo deberá expresarse plazo, lugar, vigencia y condiciones de entrega.  
**La propuesta técnica por ningún motivo contendrá información referente a precios de los servicios ofertados, de lo contrario será desechada su proposición.**

A este documento se acompañará escrito mediante el cual el licitante manifieste **las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Normas Internacionales** que cumplen los servicios que oferta y que en su caso sean aplicables de acuerdo al origen de los mismos de conformidad con lo indicado en el numeral 2 de las presentes bases, para lo cual los licitantes podrán utilizar el **Anexo 2** de las presentes bases.

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta.

**Dicho documento será indispensable para la evaluación de las propuestas a efecto de verificar que los servicios ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.**

**Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto de presentación y apertura de proposiciones y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.**

**B) MANIFESTACIÓN FACULTADES:** Documento en que el licitante por sí mismo o por conducto de su representante legal manifieste que cuenta con facultades para suscribir la propuesta y obligarse en los términos de las disposiciones del artículo 28 del “Reglamento” de la Ley, pudiendo utilizar para ello el formato proporcionado en el **Anexo 3** de estas bases de licitación, la cual deberá firmar el licitante o su representante legal según sea el caso, mismo que contendrá los siguientes datos:

1.- Cuando el licitante sea una persona física:

- a. Nombre, domicilio, número de teléfono y correo electrónico;
- b. Clave del Registro Federal de Contribuyentes; y
- c. En su caso, el nombre de su apoderado o representante legal, número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades correspondientes, señalando nombre, número, domicilio y lugar de adscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.

2.- Cuando el licitante sea una persona moral, además de lo señalado en la fracción anterior, deberá indicar;

- a. El objeto social de la empresa;
- b. Número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva, señalando nombre, número y lugar de adscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción

- en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, o en el órgano equivalente, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas; y
- c. En su caso, las reformas o modificaciones al acta constitutiva, señalando nombre, número y ciudad del notario o fedatario pública que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, o en el órgano equivalente;

Previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y en su caso, las facultades de su apoderado o representante legal para suscribir el contrato correspondiente.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

**C) COMPROBANTE PARA ACREDITAR SU DOMICILIO Y REGISTRO FISCAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA:** para lo cual deberá presentar copia fotostática de cualquiera de los siguientes documentos según sea el caso:

- Constancia de situación fiscal, la forma R2 presentada ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el caso de que este aplique, el Aviso al Registro Estatal de Causantes en el Estado de Baja California, en los cuales se acredite que cuenta con al menos un año de antigüedad en el Estado de Baja California.

**Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que cuenta con domicilio en el Estado de Baja California de cuando menos un año de antigüedad y que cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.**

**D) DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD:** En la que el licitante manifieste por sí mismo o por conducto de su Representante Legal que, por si mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. **Anexo 4** de estas bases, la cual deberá firmar el licitante o su representante legal, de lo contrario será desecheda su proposición.

**Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente**

**procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.**

**E) MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMENTOS LEGALES:** Declarando bajo protesta de decir verdad que el licitante NO se ubica en ninguno de los supuestos previstos en el artículo 49 de “La Ley”, pudiendo utilizar para ello el formato **Anexo 5** de las presentes bases. La cual deberá firmar el licitante o su representante legal, de lo contrario será desechada su proposición.

**Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.**

**F) CURRÍCULUM DEL LICITANTE:** En el que indique la infraestructura con la que cuenta, relación de personal técnico y administrativo, descripción de instalaciones señalando la ubicación de sus centros de servicio, relación de clientes y relación de equipo técnico, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un **comprobante de domicilio** reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo deberá acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante presentación de copia simple de 2 (dos) contratos debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar, así mismo deberá presentar constancia de situación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante concuerde con el servicio que se pretende contratar en la presente licitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 24 fracción II en relación directa con el 3 fracciones XI y XIII y el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de “La Ley” y en cumplimiento con la Norma Administrativa para el Fomento de la Participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Regionales en la Contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Gubernamentales para el Estado de Baja California.

**Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los servicios objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.**

**G) DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES:** Manifestación bajo protesta de decir verdad que el licitante se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, pudiendo utilizar para ello el formato **Anexo 6** de las presentes bases, debiendo adjuntar a la misma opinión de cumplimiento positiva emitida por el SAT e IMSS y constancia de no adeudo ante el INFONAVIT emitida por la Coordinación General de Recaudación Fiscal- Gerencia Senior de Recaudación y Cobranza Fiscal-Gerencia de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías del INFONAVIT, con fecha de emisión no mayor a 30 (treinta) días a la fecha en que

se realice el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Primera Etapa. Los códigos QR de los documentos señalados deberán estar libres de cualquier sello, firma, o información escrita, ya que de no poder realizar el análisis de la información contenida en ellos será causa de desechar su propuesta.

**Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento.**

**H) MANIFIESTO DE ART. 49 FRACCIÓN IX LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS:** Declaración bajo protesta de decir verdad que el licitante, o los socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa a la cual representa no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público; por lo cual no existe conflicto de intereses para suscribir el contrato a celebrarse en caso de ser adjudicados (**Anexo 7**).

**Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento.**

**I) MANIFIESTO DE SUPUESTOS DEL ART. 69 B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN:** Declaración bajo protesta de decir verdad, que el licitante (persona física) o los socios o accionistas (persona moral) no se encuentran dentro de los supuestos del artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación (**Anexo 8**).

**Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.**

**J) COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE BASES** de la presente licitación, documento que se hace exigible de acuerdo a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 23 y la fracción II del artículo 26 del "Reglamento", la omisión de su presentación será causa suficiente para desechar la propuesta.

**Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.**

**K)** El licitante deberá incluir dentro del sobre que contenga la propuesta técnica la siguiente documentación:

- Carta bajo protesta de decir verdad manifestando que, en caso de resultar adjudicado el prestador de servicios será responsable por negligencia, impericia, dolo, mala fe o abuso de confianza en que incurran los trabajadores a su servicio.

## 6.2 EL SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA:

**A) CATÁLOGO DE CONCEPTOS:** En el que el licitante cotizará los servicios que propone, señalando la partida, concepto, unidad de medida, cantidad y el precio el cual deberá ser indicado en moneda nacional (pesos mexicanos) desglosado de la siguiente manera: **precio unitario por persona en número y letra, importe total**, y señalar únicamente el porcentaje del I.V.A. a trasladar. Pudiendo utilizar para ello el formato proporcionado en el **Anexo 9** de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las condiciones indicadas en el numeral 4.5 de estas bases de licitación.

Para la determinación de los precios unitarios, el licitante deberá tomar en consideración necesariamente los costos directos e indirectos relacionados con la realización de los servicios materia de la contratación, incluyendo mano de obra, los fletes acarreo, maniobras en su caso, accesorios, herramientas, las primas correspondientes, los impuestos y seguros, y todos los costos relacionados para la realización de los servicios en el lugar y condiciones establecidas en estas bases de licitación.

Así mismo deberá precisar la condición de precio fijo en moneda nacional durante la tramitación del presente procedimiento de licitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, por lo que los precios ofertados no estarán sujetos a variación.

**Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los servicios y sus precios sean ofertados en términos de las condiciones establecidas en las bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.**

**Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.**

**B) PROPUESTA ECONÓMICA:** Proporcionando toda la información contenida en el formato proporcionado en el **Anexo 10** de estas bases de licitación.

**Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los servicios y sus precios sean ofertados en términos de las condiciones establecidas en las bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.**

**Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.**

## 6.3 PERIODO DE VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN:

La proposición tendrá una vigencia obligatoria de cuando menos **30 (treinta)** días naturales contados a partir de la fecha de su apertura.

En circunstancias excepcionales y debidamente justificadas "La Convocante" podrá solicitar que el licitante extienda el período de validez de sus proposiciones, en tal caso ambas circunstancias habrán de hacerse constar por escrito.

## 7. IDENTIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

La proposición será colocada dentro de **dos sobres cerrados**, uno conteniendo la propuesta técnica y otro la económica los cuales deberán ser debidamente identificados, mismos que el licitante deberá cerrar de manera inviolable.

Estará dirigido al Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California al domicilio ubicado en Calzada Independencia No. 994 Centro Cívico Tercer piso en Mexicali, Baja California; indicarán identificación de la licitación **“SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN Y COORDINACIÓN DE EXCURSIONES Y VIAJES PERNOCTA PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE SITIOS TURÍSTICOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE TURISMO SOCIAL “CORAZONES VIAJEROS” 2024”** y el número de esta **32065001-060-2024**.

1. Los sobres indicarán, además: el nombre y domicilio del licitante a efecto de que sea posible devolverle la proposición sin abrir en caso de que sea declarada extemporánea, así como para notificarle cualquier determinación derivada de este procedimiento de contratación.
2. El sobre que contenga la propuesta técnica no deberá contener por ningún motivo información referente a precios de los servicios ofertados. De lo contrario será desechada su proposición.

## 8. ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

### 8.1 JUNTA DE ACLARACIONES.

El Comité podrá celebrar las juntas de aclaraciones que considere necesarias, atendiendo a las características de los servicios que se pretenden contratar, en las que solamente podrán formular aclaraciones las personas que hayan adquirido las bases correspondientes, lo que acreditarán mediante la exhibición de copia del comprobante de pago. En caso contrario, únicamente se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

“La Convocante” aclarará cualquier aspecto sobre el contenido de las bases de licitación, dando contestación a las dudas planteadas en los cuestionarios que previamente se hayan recibido y a las que fueren formuladas durante el desarrollo de la Junta de Aclaraciones, debiendo formular preguntas mediante escrito dirigido al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, debidamente suscrito por el licitante o su representante legal y entregarlo en el domicilio ubicado en Tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California C.P. 21000 adjuntando a su escrito **versión digital editable** misma que podrá ser entregada en un cd, o en un usb que será devuelto en el mismo momento de su entrega o al correo electrónico [kacastro@baja.gob.mx](mailto:kacastro@baja.gob.mx), **debiendo confirmar su correcta recepción al teléfono 558-1000 extensión 8560**.

Para la mejor conducción del acto se recomienda que los cuestionarios sean enviados a más tardar el día **12 de agosto de 2024 a las 13:00 horas**, el acto aclaratorio programado se llevara el día **13 de agosto de 2024 a las 13:30 horas** en sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor ubicada en **Calzada Independencia No. 994 Centro Cívico Tercer piso en Mexicali, Baja California**.

Los cuestionamientos formulados por los interesados y las aclaraciones que se deriven de los mismos, así como las modificaciones que en su caso emita “La Convocante” constarán en el acta que al efecto se formule, misma que será firmada por los asistentes, sin que la falta de firma de alguno de ellos le reste validez o efectos, se entregará copia, y se pondrá al finalizar dicho acto, para efectos de su notificación, a disposición de los licitantes que no hayan asistido, fijándose copia de dicha acta en el pizarrón de avisos instalado en la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California el domicilio indicado en el párrafo que antecede, así mismo se publicará el mismo día en la página de internet de Gobierno del Estado: <https://tramites.ebajacalifornia.gob.mx/Compras/Licitaciones>, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Cualquier modificación a estas bases de licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación, y se harán del conocimiento de todos los licitantes en los términos del artículo 30 de “La Ley”.

## **8.2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

Las proposiciones deberán ser presentadas por los licitantes, conforme a lo indicado en el artículo 31 de “La Ley” a más tardar a las **10:30 horas** del día **19 de agosto de 2024** en el área de recepción de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor ubicada en **Calzada Independencia No. 994 Centro Cívico Tercer piso en Mexicali, Baja California**, o enviarlas por servicio postal o mensajería quedando bajo la responsabilidad de los licitantes que sean entregadas con acuse de recibo en su debida oportunidad.

El acto se llevará conforme a lo señalado en el artículo 32 de “La Ley” y 33 al 35 de su Reglamento de acuerdo a lo siguiente:

El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones será presidido por el servidor público designado por “La Convocante”, quien será el único facultado para aceptar o desechar las propuestas y, en general, para tomar todas las decisiones durante la realización del acto.

“La convocante” realizará el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su Primera Etapa** a las **10:30 horas** del día **19 de agosto de 2024** en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el

Tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California, durante el evento la revisión de la documentación presentada se efectuará en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido y se desecharán las que hubieren omitido la presentación de alguno de los requisitos exigidos.

Por lo menos un licitante, si asistiere alguno, y los servidores públicos representantes de “La Convocante” presentes, rubricarán las partes de las propuestas técnicas presentadas que previamente se hayan determinado en las bases de licitación, así como los correspondientes sobres cerrados que contengan las propuestas económicas de los licitantes, incluidos los de aquellos cuyas propuestas técnicas hubieren sido desechadas, quedando en custodia de “La Convocante”.

De estimarlo necesario se podrá señalar nuevo lugar, fecha y hora en que se dará apertura a las propuestas económicas.

Se levantará acta de la primera etapa, en la que se harán constar las propuestas técnicas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregará copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, fijándose copia de dicha acta en el pizarrón de avisos instalado en Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de “La Convocante” en el domicilio ya indicado, así mismo se publicará el mismo día en la página de internet de <https://tramites.ebajacalifornia.gob.mx/Compras/Licitaciones>, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

“La Convocante” procederá a realizar el análisis detallado de las propuestas técnicas aceptadas, debiendo dar a conocer el resultado a los licitantes en la segunda etapa, previo a la apertura de las propuestas económicas.

El **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su Segunda Etapa** tendrá verificativo a las **14:30 horas** del día **20 de agosto de 2024** en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California. Una vez conocido el resultado técnico, se procederá a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas, y se dará lectura al importe de las propuestas que cubran los requisitos exigidos. Por lo menos un licitante, si asistiere alguno y los servidores públicos representantes de “La Convocante” presentes rubricarán las propuestas económicas.

Se levantará acta de la segunda etapa, en la que se harán constar las propuestas económicas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas

y las causas que lo motivaron y los fundamentos que sustenten la determinación; el acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregará copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, fijándose copia de dicha acta en el pizarrón de avisos instalado en Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor en el domicilio de “La Convocante” en el domicilio ya indicado, así mismo se publicará el mismo día en la página de internet de <https://tramites.ebajacalifornia.gob.mx/Compras/Licitaciones>, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación; esta fecha deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la fecha de inicio de la primera etapa, y podrá diferirse siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo, lo cual quedará asentado en el acta correspondiente a esta segunda etapa, para efectos de su notificación. También podrá hacerlo durante la evaluación técnica dentro del plazo indicado, notificando a los licitantes la nueva fecha. En ambos casos, no será necesario publicarlo en el Periódico Oficial del Estado.

“La Convocante” procederá a realizar la evaluación detallada de las ofertas económicas aceptadas comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes en los cuadros comparativos que al efecto prepare, verificando que las mismas cumplan con los requisitos solicitadas en las bases concursales y formulará el dictamen a que alude el artículo 33 de “La Ley” mismo que servirá como fundamento al fallo del procedimiento.

En los casos en que “La Convocante” advierta una notoria diferencia entre el precio de los servicios propuestos por el licitante y su costo en el mercado, podrá desechar la propuesta por estimarla insolvente de acuerdo a lo previsto en el artículo 36 del “Reglamento”.

## **9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:**

Una vez realizada la revisión cuantitativa de las propuestas “La Convocante” procederá a realizar el análisis detallado de las propuestas aceptadas de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

**a) REVISIÓN DOCUMENTAL.** Verificación de la información contenida en los documentos presentados a efecto de determinar la solvencia de la propuesta en cuanto a los elementos de capacidad legal, técnica y administrativa.

**b) VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DETALLADA,** a efecto de verificar que los servicios y condiciones propuestas por el licitante cumplan con las

especificaciones y condiciones indicadas en estas bases, entendiéndose como estas últimas los elementos de oportunidad, calidad y garantías de los servicios propuestos.

**c) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.** Con referencia del presupuesto base, en el precio de los servicios propuestos por el licitante y su costo en el mercado, el Comité determinará si los precios de los servicios ofertados resultan aceptables para la solvencia de la proposición económica y que las condiciones ofrecidas por los licitantes coincidan con las señaladas en estas bases.

En caso de que no se indique el precio unitario en número y letra, en moneda nacional o la condición de precio fijo durante la tramitación del presente procedimiento de licitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo será causa suficiente para desechar la propuesta.

Cuando se presente un error de cálculo, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de “La Convocante”, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra. Las correcciones se harán constar en el dictamen a que se refiere el artículo 33 de “La Ley”, si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, ésta se desechará, o sólo las partidas que sean afectadas por el error.

Si el monto de la propuesta económica discrepa con el monto obtenido del catálogo de conceptos, prevalecerán todos los importes y especificaciones señaladas en el catálogo de conceptos.

Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones la adjudicación se hará mediante el procedimiento de insaculación (sorteo manual) que celebre “La Convocante” en el propio acto de fallo el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada los cuales serán depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.

En la evaluación de las proposiciones presentadas, en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas en las bases de licitación que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos, la inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

## **10. DESCALIFICACIÓN A UN LICITANTE:**

En la evaluación de las proposiciones se descalificará a los licitantes que incurran en alguna de las siguientes irregularidades:

a) El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de licitación que afecte la solvencia de la propuesta, de acuerdo a lo dispuesto por la fracción V del artículo 28 de “La Ley”.

No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la convocante que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación; así como cualquier otro requisito, cuyo incumplimiento por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichos requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

b) Si se comprueba que algún licitante hubiere acordado con otro u otros elevar los precios de los servicios materia de la licitación o intervino en cualquier acuerdo que tenga por objeto obtener una ventaja sobre los demás licitantes, de acuerdo a lo dispuesto por la fracción V del artículo 28 de “La Ley”.

c) Se compruebe que el licitante se encuentra en alguno de los supuestos contenidos en el artículo 49 de “La Ley”.

## **11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:**

La adjudicación será por **partida** al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en estas bases y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y cuyo precio ofertado sea él más bajo de entre las propuestas económicas aceptadas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea más bajo, incluyendo en su caso, los porcentajes previstos en los artículos 8 y la fracción III del artículo 23 de “La Ley”.

En caso de que el precio sea el mismo, se adjudicará mediante el procedimiento de insaculación a que alude el artículo 33 de “La Ley”.

## **12. DERECHO DE LA CONVOCANTE DE MODIFICAR LAS CANTIDADES PREVIO AL ACTO DE FALLO ECONÓMICO.**

“La Convocante” se reserva el derecho de disminuir o aumentar previo al acto de Fallo Económico, la cantidad de los Servicios asignados, sin que varíen los precios unitarios u otras estipulaciones y condiciones, en caso de que el licitante adjudicado no acepte dichas modificaciones su propuesta será desecheda.

## **13. FALLO DE LA LICITACIÓN:**

**13.1.** El Fallo de la Licitación se dará a conocer en junta pública el **21 de agosto de 2024** a las **14:30 horas**, en la **Sala de junta de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor, ubicada en el Tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la Ciudad**

**de Mexicali, Baja California;** en la que se dará a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas así mismo se comunicará al licitante ganador la fecha y hora para la celebración del contratos respectivo.

**13.2.** En el fallo de la Licitación se plasmará el importe de las propuestas económicas derivado de la evaluación detallada de las mismas, y quedará comprendido dentro de los **20 (veinte) días** naturales siguientes a la fecha de inicio de la primera etapa.

**13.3.** En el mismo acto del fallo o adjunta a la comunicación referida, “La Convocante” proporcionará por escrito a los Licitantes, la información acerca de las razones por las cuales su propuesta, en su caso, no resultó ganadora; asimismo, se levantará el acta del fallo de la Licitación, que firmarán los servidores públicos presentes, a quienes se entregará copia de la misma. La falta de firma de algún Licitante no invalidará su contenido y efectos.

**13.4.** En Junta Pública se dará a conocer el fallo, al que libremente podrán asistir los Licitantes aun cuando no hubieren participado en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

**13.5.** El Acta de Fallo estará a disposición de los Licitantes a la finalización de dicho acto, así mismo se publicará el mismo día en la página de internet de Gobierno del Estado: <https://tramites.ebajacalifornia.gob.mx/Compras/Licitaciones>, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

#### **14. MOTIVOS PARA DECLARAR DESIERTA O CANCELAR LA LICITACIÓN:**

**14.1.** “La Convocante” podrá declarar desierta la licitación y emitirá una segunda convocatoria o invitación a cuando menos tres personas según corresponda cuando no exista alguna propuesta que hubiese cubierto los requisitos solicitados en las bases, o sus precios no sean aceptables conforme a la investigación de precios realizada, lo anterior por la partida única, los resultados de dicha investigación se incluirá en el dictamen a que alude el artículo 33 de “La Ley” y se hará del conocimiento de los licitantes en el fallo correspondiente.

**14.2.** “La Convocante” podrá cancelar la licitación o alguna de las partidas y emitirá una segunda convocatoria o invitación a cuando menos tres personas según corresponda en los siguientes casos:

- A. Por caso fortuito o fuerza mayor.- Entendiéndose como caso fortuito a los hechos producidos por la naturaleza imprevisibles e insuperables y fuerza mayor a los hechos producidos por el hombre que resulten irresistibles considerando aquellos impedimentos que resultan de una orden o de una prohibición que emane de autoridad competente, en ese rubro quedan comprendidas las leyes y decretos que afecten un producto prohibiendo su importación o exportación y que, por consiguiente, lo sustraen a las convenciones privadas.

- B. Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas que extingan la necesidad de contratar los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a “La Convocante”.

La determinación de dar por cancelada la licitación, constará por escrito y se precisará el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los licitantes.

#### **15. FIRMA DEL CONTRATO:**

La adjudicación del contrato obligará a “La Convocante” y a la persona en quien hubiere recaído, a formalizar el contrato dentro de los veinte días naturales siguientes al de la notificación del fallo.

Si la persona adjudicada en el fallo correspondiente no firmare el contrato por causas imputables a ella misma, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, “La Convocante” podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere el artículo 33 de “La Ley”, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán cederse en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de “La Convocante”.

En el supuesto de que el licitante ganador no formalice el contrato por causas imputables al mismo, será sancionado en los términos de los artículos 58 y 59 fracción I de “La Ley”.

El licitante ganador se compromete a guardar la confidencialidad debida y por ende, a no divulgar ni dar a conocer a terceros distintos de “La Convocante” la información que con motivo de la celebración del contrato respectivo llegue a tener acceso.

**16. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** Deberá constituirse por el porcentaje que corresponda del total del contrato de acuerdo a las disposiciones de las Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de septiembre de 2005 en relación directa con el artículo 26 inciso b) último párrafo de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 2 fracción III y 3 de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización , mediante póliza de fianza emitida por institución mexicana legalmente autorizada y entregarse a **“La Convocante”**

dentro de los 10 (diez) días naturales contados a partir de la fecha en que se hubiese firmado el contrato, de acuerdo a la siguiente tabla:

<b>Monto del Pedido o Contrato en UMAS sin I.V.A.</b>	<b>% Mínimo de Garantía</b>
De 0 umas a 2,000 umas	No Aplica
De 2,000.01 umas a 4,000 umas	10
De 4,000.01 umas a 13,000 umas	10
De 13,000.01 umas en adelante	15

La garantía de cumplimiento se otorgará a favor del Gobierno del Estado de Baja California y quedará sujeta a las condiciones siguientes:

- a) Garantizará el exacto cumplimiento de todas las cláusulas del contrato y responderá por todas y cada una de las obligaciones asumidas, así como de los defectos o vicios ocultos de los servicios prestados.
- b) Estará vigente hasta que los servicios hayan sido recibidos en su totalidad por el "Órgano Solicitante" y durante el lapso de un año siguiente a su recepción, para responder de cualquier responsabilidad que resulte a cargo del prestador de los servicios, en favor del "órgano solicitante" derivada del contrato.
- c) En caso de prórroga de la vigencia del contrato, se entenderá que la póliza de fianza respectiva quedará prorrogada en concordancia con lo anterior, si la misma resulta por causa imputable al Proveedor.
- d) Para que sea cancelada la fianza será requisito indispensable la autorización de conformidad y por escrito del "órgano solicitante".
- e) La fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos o ejercicio de las acciones legales que se interpongan, y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad o tribunal competente.
- f) Que la afianzadora acepte expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de las fianzas.

## **17. PENAS CONVENCIONALES:**

En el contrato respectivo se pactarán penas convencionales para el caso de incumplimiento al contrato de acuerdo a las disposiciones de la Norma que establece los Lineamientos para la Aplicación y cálculo de Penas Convencionales en las Contrataciones de Bienes y Servicios de la Administración Pública de Baja California, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de

septiembre de 2005, por lo que en caso de que el prestador de servicios incumpla con los servicios contratados, se le sancionará con una pena convencional del equivalente al 1% (uno por ciento) del pago correspondiente por cada día natural de retraso hasta agotar el límite máximo de aplicación de la pena convencional, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del Contrato. Dicha pena se le descontará al prestador de servicios de las liquidaciones que deban hacerse.

## **18. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO:**

“La Convocante” podrá, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de servicios solicitados mediante modificaciones al contrato, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en el mismo y el precio de los servicios sea igual al pactado originalmente.

“La Convocante” se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas al proveedor comparadas con las establecidas originalmente en la presente licitación.

Cualquier modificación al contrato se formalizará por escrito, los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el servidor público que lo haya hecho en el contrato, quien lo sustituya o quien esté facultado para ello.

## **19. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO**

“La Convocante” podrá rescindir administrativamente el contrato sin necesidad de obtener resolución judicial en cualquier momento por incumplimiento a los compromisos pactados en el mismo. Dicha rescisión operará de pleno derecho, bastando para ello con que “La Convocante” cumpla el procedimiento establecido en el artículo 53 de “La Ley” y 66 del “Reglamento”.

En caso de incumplimiento o violación por parte del Proveedor a cualquiera de las obligaciones consignadas a su cargo en el contrato, “La Convocante” podrá optar entre exigir el cumplimiento o la rescisión administrativa del mismo, aplicando en ambos casos las penalizaciones que correspondan.

## **20. OTRAS ESTIPULACIONES**

- a) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación o en las ofertas presentadas podrán ser negociadas.
- b) En caso de violación de derechos a la propiedad industrial la responsabilidad correrá a cargo del licitante.

- c) El procedimiento de Licitación que nos ocupa, se desarrollará de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, y todo lo no previsto en estas bases, se resolverá de conformidad con la normatividad antes citada.

## **21. INCONFORMIDADES:**

La autoridad competente para recibir y resolver cualquier inconformidad derivada de la presente licitación pública, es la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y Ley del Procedimiento para los Actos de la Administración Pública del Estado de Baja California; los licitantes podrán inconformarse ante la Secretaría antes mencionada, en los términos del Capítulo Séptimo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

## **22. DOCUMENTOS DE LICITACIÓN:**

En los documentos que integran las estas bases de licitación se detallan los servicios requeridos, el procedimiento de licitación y las condiciones contractuales; formando parte integrante de las mismas los siguientes anexos:

- “Anexo 1” Propuesta Técnica
- “Anexo 2” Manifiesto sobre Normas Oficiales Mexicanas
- “Anexo 3” Manifiesto de Facultades
- “Anexo 4” Declaración de Integridad
- “Anexo 5” Manifestación de Impedimentos Legales
- “Anexo 6” Declaración sobre Compromisos Fiscales
- “Anexo 7” Declaración de Responsabilidades Administrativas
- “Anexo 8” Manifiesto de Supuestos del Art. 69 B del Código Fiscal de la Federación
- “Anexo 9” Catálogo de Conceptos
- “Anexo 10” Propuesta Económica

El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en estas bases de licitación y sus anexos, si en su propuesta omite presentar información o documentos requeridos en las bases de licitación y sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido, y ello influya en la solvencia de su propuesta, esta será desechada.

# ANEXOS

**ANEXO 1**  
**PROPUESTA TÉCNICA**  
NÚMERO Y DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

LICITANTE: \_\_\_\_\_  
DOMICILIO: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_  
HOJA: \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

PARTIDA	CONCEPTO	UBICACIÓN	CANTIDAD DE PERSONAS BENEFICIADAS	NÚMERO DE AUTOBUSES	GARANTÍA

**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO**

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE  
O SU REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

**ANEXO 2**  
**MANIFIESTO SOBRE NORMAS OFICIALES MEXICANAS**  
(PERSONAS FÍSICAS)

FECHA\_\_\_\_\_

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de licitante en el procedimiento de Licitación Pública Regional número \_\_\_\_\_ manifiesto que los servicios que oferto, cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas siguientes:

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

**ANEXO 2**  
**MANIFIESTO SOBRE NORMAS OFICIALES MEXICANAS**  
(PERSONAS FÍSICAS O MORALES POR CONDUCTO DE REPRESENTANTE LEGAL)

FECHA \_\_\_\_\_

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de la moral denominada \_\_\_\_\_ quien participa en el procedimiento de Licitación Pública Regional número \_\_\_\_\_ manifiesto que los servicios que oferta mi representada, cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas siguientes:

ATENTAMENTE

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE Y  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

### ANEXO 3 MANIFIESTO DE FACULTADES

\_\_\_\_\_ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN EL PRESENTE CONCURSO A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE

\_\_\_\_\_  
No. DE LICITACIÓN:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO:

CALLE Y NÚMERO:

COLONIA:

MUNICIPIO:

CÓDIGO POSTAL:

ENTIDAD FEDERATIVA:

TELÉFONO:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

NO. DE ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:

FECHA DE ESCRITURA PÚBLICA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DE NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS:

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE (S)

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO:

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

ESCRITURA PÚBLICA:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

(LUGAR Y FECHA)

PROTESTO LO NECESARIO

\_\_\_\_\_  
FIRMA

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, y el orden indicado.

**ANEXO 4**  
**DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**  
(PERSONAS FÍSICAS)

FECHA\_\_\_\_\_

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de licitante en el procedimiento de licitación pública regional número \_\_\_\_\_manifiesto bajo protesta de decir verdad que por mí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos que intervienen en el procedimiento induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

**ANEXO 4**  
**DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**  
(PERSONAS FÍSICAS O MORALES POR CONDUCTO DE REPRESENTANTE LEGAL)

FECHA \_\_\_\_\_

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de \_\_\_\_\_ quien participa en el procedimiento de licitación pública regional número \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad que el suscrito, mi representad\_\_, asociados y personal a su cargo, por nosotros mismos o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos que intervienen en el procedimiento induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

**ANEXO 5**  
**DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTOS LEGALES**  
(PERSONAS FÍSICAS)

FECHA \_\_\_\_\_

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de licitante en el procedimiento de licitación pública regional número \_\_\_\_\_ declaro bajo protesta de decir verdad que conozco el contenido y alcances de las disposiciones del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y que no me encuentro en ninguno de los supuestos contenidos en dicho precepto legal.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

**ANEXO 5**  
**DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTOS LEGALES**  
(PERSONAS FÍSICAS O MORALES POR CONDUCTO DE REPRESENTANTE LEGAL)

FECHA \_\_\_\_\_

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de \_\_\_\_\_ quien participa en el procedimiento de licitación pública regional número \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad que conocemos el contenido y alcances de las disposiciones del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y que el suscrito, mi representada, asociados y personal a su cargo no nos encontramos en ninguno de los supuestos contenidos en dicho precepto legal.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

**ANEXO 6**  
**MANIFESTACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES**  
(PERSONAS FÍSICAS)

FECHA \_\_\_\_\_

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de licitante en el procedimiento de licitación pública número \_\_\_\_\_ declaro bajo protesta de decir verdad que el suscrito se encuentra al corriente del pago de sus compromisos fiscales.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

**ANEXO 6**  
**MANIFESTACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES**  
(PERSONAS FÍSICAS O MORALES POR CONDUCTO DE REPRESENTANTE LEGAL)

FECHA \_\_\_\_\_

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de \_\_\_\_\_ quien participa en el procedimiento de licitación pública número \_\_\_\_\_ manifiesto que mi representada se encuentra al corriente del pago de sus compromisos fiscales.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

**ANEXO 7**  
**DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES**  
(PERSONAS FÍSICAS)

FECHA \_\_\_\_\_

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de licitante en el procedimiento de licitación pública regional número \_\_\_\_\_ declaro bajo protesta de decir verdad que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California, no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público; por lo que no existe conflicto de intereses para suscribir el contrato a celebrarse.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

**ANEXO 7**  
**DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES**  
(PERSONAS FÍSICAS O MORALES POR CONDUCTO DE REPRESENTANTE LEGAL)

FECHA \_\_\_\_\_

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de \_\_\_\_\_ quien participa en el procedimiento de licitación pública regional número \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 fracción IX, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California, que los socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa a la cual represento no desempeñamos empleo, cargo o comisión en el servicio público, por lo que no existe conflicto de intereses para suscribir el contrato a celebrarse.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

**ANEXO 8**  
**MANIFESTACIÓN DE SUPUESTOS DEL ART. 69B**  
**DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN**  
(PERSONA FÍSICA)

FECHA: \_\_\_\_\_

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de licitante en el procedimiento de licitación pública regional número \_\_\_\_\_ por mi propio derecho, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no me encuentro dentro de los supuestos del Artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación, que a efectos dice: "Artículo 69-B. Cuando la autoridad fiscal detecte que un contribuyente ha estado emitiendo comprobantes sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes, o bien, que dichos contribuyentes se encuentren no localizados, se presumirá la inexistencia de las operaciones amparadas en tales comprobantes...".

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

**ANEXO 8**  
**MANIFESTACIÓN DE SUPUESTOS DEL ART. 69B**  
**DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN**  
(PERSONAS FÍSICAS O MORALES POR CONDUCTO DE REPRESENTANTE LEGAL)

FECHA: \_\_\_\_\_

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de \_\_\_\_\_ quien participa en el procedimiento de licitación pública regional número \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no me encuentro dentro de los supuestos del Artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación, que a efectos dice: “Artículo 69-B. Cuando la autoridad fiscal detecte que un contribuyente ha estado emitiendo comprobantes sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes, o bien, que dichos contribuyentes se encuentren no localizados, se presumirá la inexistencia de las operaciones amparadas en tales comprobantes...”

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

**ANEXO 9**  
**CATÁLOGO DE CONCEPTOS**  
NÚMERO Y DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Licitante:  
Domicilio:  
Representante:

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO POR PERSONA EN NÚMERO Y LETRA	IMPORTE DE LA PARTIDA
IMPORTE TOTAL CON LETRA:				<b>SUBTOTAL</b>	
				<b>IVA % A TRASLADAR</b>	
				<b>TOTAL</b>	

ESTABLECER CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE  
O SU REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

## ANEXO 10 PROPUESTA ECONÓMICA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
PRESENTE.-

Una vez examinadas las instrucciones de cotización y las especificaciones, incluyendo sus modificaciones, por medio de la presente los suscritos ofrecemos prestar el servicio de: \_\_\_\_\_ para el \_\_\_\_\_ (Órgano Solicitante) \_\_\_\_\_, incluidos en el catálogo de conceptos respectivo, por la cantidad de: \$ \_\_\_\_\_ (Cantidad con letra) **sin incluir** el I.V.A. o por el monto que se determine con arreglo a los incrementos o reducciones que el comprador determine.

Asimismo, el porcentaje de Impuesto al Valor Agregado a trasladar es por el \_\_\_\_\_% (\_\_\_ por ciento).

De igual manera, aceptada nuestra oferta, expediremos a su favor una garantía de cumplimiento, por un importe equivalente al porcentaje del total del contrato que corresponda de acuerdo a las normas y políticas para el establecimiento de garantías en materia de adquisiciones.

Convenimos además en mantener esta oferta por un periodo de **30 días** naturales a partir de la fecha fijada para la apertura de las mismas; oferta que nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el periodo ya indicado.

Esta oferta, junto con su aceptación por escrito, incluida la notificación de adjudicación, constituirá una promesa de contrato obligatorio hasta que se prepare y suscriba un contrato formal.

\_\_\_\_\_ A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 2024.

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE, FIRMA Y CARGO)

## LISTADO DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁ INTEGRAR LA PROPOSICIÓN

### SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA:

#### NUMERAL 6.1. DE LAS BASES DE LICITACIÓN

INCISO	TIPO DE DOCUMENTOS
A	Formato de Propuesta técnica detallada en original <b>(Anexo 1)</b> y Declaración sobre cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas <b>(Anexo 2)</b>
B	Manifestación de Facultades <b>(Anexo 3)</b> .
C	Comprobante para acreditar su domicilio y registro fiscal en el Estado de Baja California
D	Declaración de Integridad <b>(Anexo 4)</b> .
E	Manifestación de impedimentos legales <b>(Anexo 5)</b> .
F	Currículum del licitante.
G	Declaración sobre compromisos fiscales <b>(Anexo 6)</b> .
H	Manifestación Sobre Responsabilidades Administrativas <b>(Anexo 7)</b>
I	Manifiesto de Art. 69 B del Código Fiscal de la Federación <b>(Anexo 8)</b>
J	Copia del recibo de pago de bases
K	Carta bajo protesta de decir verdad

### SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA:

#### NUMERAL 6.2. DE LAS BASES DE LICITACIÓN

INCISO	TIPO DE DOCUMENTOS
A	Catálogo de conceptos <b>(Anexo 9)</b> .
B	Propuesta económica <b>(Anexo 10)</b> .

## ANEXO A. ITINERARIOS

### MODALIDAD 1. EXCURSIONES

#### ENSENADA-VALLE DE GUADALUPE- ENSENADA

##### Recorrido 1

##### “Encantos del Valle y la Vida Silvestre”

Durante este recorrido podrás visitar el zoológico del Valle de Guadalupe, en dónde conocerás la vida silvestre en la zona. Además, podrás conocer más sobre la historia y la cultura de la región, adentrándote en una de las principales comunidades nativas de la Baja California.



Familia y Estudiantes



9 horas (09:00 AM -05:00 PM)



Salida: Ensenada




HORARIO	ACTIVIDAD	UBICACIÓN	DURACIÓN	OBSERVACIONES
9:00 AM	Salida del Centro de Ensenada		1 hora	*Traslado a bordo de autobús.
10:00 AM	Arribo y visita al Centro Ecoturístico Siñaw Kumatay En este centro ecoturístico podrás conocer de la cultura y tradiciones de la Comunidad Nativa Kumiai, dueños y protectores de esta tierra y descendientes de uno de los primeros grupos de pobladores de Baja California.	Valle de Guadalupe  Pasando las Vinícolas L.A. Cetto y La Casa de Doña Lupe.	2 horas	Lleva gorra tennis y sombrero o gorra para el sol.
12:00 AM	Salida del Centro Ecoturístico Siñaw Kumatay al Zoológico Parque del Niño Jersey		30 minutos	
12:30 PM	Arribo y recorrido por el Zoológico Parque del Niño Jersey	Venustiano Carranza 777, Francisco Zarco, 22750 Valle de Guadalupe, B.C.	1 hora 30 min	*Lleva gorra, tenis, sombrero o gorra para el sol.
2:00 PM	Comida		30 min	
2:30 PM	Tiempo de recreación y diversión en área de juegos infantiles y brincolín gigante		1 hora y 30 min	
4:00 PM	Salida del Zoológico Parque del Niño Jersey al Centro de Ensenada			
5:00 PM	Arribo al Ensenada			

## ENSENADA-ANDADOR TURÍSTICO

### RECORRIDO 2

#### "Mar y Cultura: Descubre la Belleza de Ensenada".

En este recorrido guiado por la ciudad de Ensenada, descubrirás la rica historia de esta ciudad costera de Baja California. Desde su fundación hasta la actualidad, Ensenada ha sido un lugar clave para el desarrollo de la región. Además, tendrás la oportunidad de explorar algunos de los principales atractivos turísticos de la ciudad, incluyendo el Andador Turístico, la Ventana al Mar y el Museo Histórico Regional. ¡Prepárate para una experiencia inolvidable mientras descubres todo lo que Ensenada tiene para ofrecer!

 Adultos mayores  
 8 horas (09:00-5:00)  
 Salida: Ensenada

HORARIO	ACTIVIDAD	DIRECCIÓN	DURACIÓN	OBSERVACIONES
9:00 AM	Salida del CEART		30 minutos	*Traslado a bordo de autobús.
9:30 AM	Arribo al Museo Histórico Regional de Ensenada	<i>Dirección: Av. Gastélum s/n, Zona Centro, CP 22800.</i>		
9:30 AM	<b>Visita al Museo Histórico Regional de Ensenada.</b> Durante el recorrido, podrás conocer la historia de Baja California; abordando diferentes temas sobre la vida, el paisaje, la cultura y la historia de Baja California desde sus primeros pobladores, el contacto con los misioneros y una semblanza de los idiomas nativos actuales.		45 minutos	*Recorrido guiado a pie.
10:15 AM	Traslado al Andador Turístico y ventana al Mar.		15 minutos	*Traslado a bordo de autobús.
10:30 AM	Arribo al Andador Turístico y ventana al Mar.	Dirección: Ventana al Mar, Prol. Castillo, Zona Centro, Ensenada, B.C.	5 minutos (descenso)	
10:35 AM	<b>Recorrido por el Andador Turístico y ventana al Mar.</b> En este punto, podrán conocer la parte costera de la ventana al mar, y sus principales atractivos, tales como: Mural Kumiai, Letras Ensenada, monumento al pescador, mercado de mariscos, mercado de artesanías y la bandera monumental.		1Hora	*Recorrido guiado a pie.  *Espacio para la realización de actividad cultural. Tema: Migración de la ballena gris.
11:35 AM	Traslado al embarcadero muelles de pesca deportiva #2		5 minutos	*Traslado a pie.
11:40 AM	Arribo al embarcadero y abordaje al barco.		20 minutos (descenso)	*Traslado a pie.

<b>12:00 PM</b>	<b>Paseo en barco.</b> Durante este paseo, podrás apreciar parte de la bahía de Ensenada, y admirar el paisaje costero y la vida marina local. Es posible que se puedan observar delfines, lobos y aves marinos, además de disfrutar de una vista espectacular de la costa de Ensenada.		40 minutos	
<b>12:40 PM</b>	Desembarque		5 minutos	
<b>12:45 PM</b>	Traslado al Centro Social, Cívico y Cultural, Riviera		10 minutos	*Traslado a pie.
<b>12:55 PM</b>	<b>Arribo al Centro Social, Cívico y Cultural, Riviera</b>	<i>Dirección: Av. Club Rotario 3. Centro CP 22800. Ensenada, B.C.</i>	5 minutos	
<b>1:00 PM</b>	<b>Comida</b>		30 minutos	Explanada Interna
<b>1:30 PM</b>	<b>Recorrido por el Centro Social, Cívico y Cultural, Riviera</b>		2 hora 30 minutos	*Recorrido guiado a pie.
<b>4:15 PM</b>	Traslado al CEART		30 minutos	*Traslado a bordo de autobús.
<b>4:45 PM</b>	Arribo al CEART			

## MEXICALI-CENTRO HISTÓRICO

### Recorrido 1

#### “Centro Histórico de Mexicali”

En este recorrido, descubrirás los edificios más emblemáticos y llenos de historia del Centro Histórico de Mexicali. Podrás caminar por calles llenas de color y vida, admirando la arquitectura que cuenta la historia de la ciudad, mientras te sumerges en la cultura y tradiciones locales. Desde edificios históricos, como la Catedral de Nuestra Señora de Guadalupe, hasta sitios culturales, como el Instituto Municipal de Arte y Cultura de Mexicali y el Museo Sol del Niño, este recorrido es una oportunidad única para conocer a fondo el corazón de la ciudad. ¡Prepárate para explorar y descubrir los secretos que Mexicali tiene para ofrecerte!



Estudiantes



6 horas 40 minutos (10:00 AM -04:40 PM)



Salidas desde: Mexicali

HORARIO	ACTIVIDAD	UBICACIÓN	DURACIÓN	OBSERVACIONES
<b>10:00 AM</b>	Salida del Centro de Gobierno de Mexicali		20 minutos	*Recorrido a bordo de autobús.
<b>10:20 AM</b>	Arribo al Museo del Sol y el Niño	Dirección: Alfonso Esquer Sandez S/N, Zona Industrial, 21010 Mexicali, B.C		

<b>10:30 AM</b>	<b>Recorrido por el Museo del Sol y el Niño</b> El museo se enfoca en la importancia del sol y la energía solar en la región y cuenta con salas temáticas.	Dirección: Alfonso Esquer Sandez S/N, Zona Industrial, 21010 Mexicali, B.C	1 hora 20 minutos	*Recorrido a pie, guiado por el personal del museo.  <b>Actividades:</b> -2 salas 1.- Taller de Arte 2.- Ciencia Mágica
<b>11:50 AM</b>	Salida del Museo del Sol y el Niño para el ascenso al trolebús			
<b>12:00 AM</b>	<b>Recorrido trolebús</b>		40 minutos	
<b>12:50 AM</b>	traslado al Museo Wok			
<b>1:00 PM</b>	<b>Museo Wok</b> Conocerás la historia de la comida china mexicalense	*Dirección: C. José Azueta, Primera, 21000 Mexicali, B.C.	30 minutos	*Recorrido a pie, guiado por el personal del museo.
<b>1:30 PM</b>	<b>Comida</b>		30 minutos	
<b>2:00 PM</b>	<b>Recorrido por La Chinesca</b> Conocido como el barrio chino mexicalense, este callejón es el acceso a los orígenes de una ciudad, cimentados en sus tradiciones y costumbres.		2 horas 30 minutos	
<b>4:30 PM</b>	Traslado al Centro de Mexicali		10 minutos	*Recorrido a bordo del autobús.
<b>4:40 PM</b>	<b>Arribo a Centro de Gobierno de Mexicali</b>			

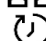
## MEXICALI-TECATE-MEXICALI


### Recorrido 2

#### Historia, cultura y día de alberca en Tecate.

En este recorrido tendrás la oportunidad de disfrutar de un día cultural e histórico en la encantadora y pintoresca ciudad de Tecate, ubicada en el estado de Baja California. Tu día comenzará con un tranquilo paseo por el Parque Miguel Hidalgo, donde podrás tomarte la foto en su emblemático quiosco y en las letras gigantes. Luego te llevaremos al Museo Comunitario de Tecate, donde conocerás la rica historia y cultura de la región en sus distintas salas de exposición. Después podrás divertirte y disfrutar de las refrescantes instalaciones acuáticas de un balneario. ¡Un día perfecto para conocer y refrescarte de una manera divertida en Tecate!

 Familias

 9 horas (08:00 AM -5:00 PM)

 Salida de: Mexicali

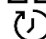
HORARIO	ACTIVIDAD	UBICACIÓN	DURACIÓN	OBSERVACIONES
8:00 AM	Salida de Mexicali		2 horas 30 min	*Traslado en autobús
10:30 AM	<b>Arribo al Museo Comunitario de Tecate.</b> Este Museo exhibe objetos antiguos relacionados con la historia de Tecate, los cuales pertenecieron a las familias pioneras de la localidad.	Calle Tláloc #400 colonia Cuauhtémoc. CP 21480, Tecate B.C.	1 hora	*Recorrido a pie y guiado
11:30 AM	Salida del Museo Comunitario de Tecate a Albercas Tanama		30 minutos	
12:00 AM	Arribo a Albercas Tanama	Carretera Tecate a Ensenada Km 11.5 Cerro Azul, 21507	2 horas	Se sugiere como extra short, camiseta y sandalias. No olvides tu gorra o sombrero y unos lentes para el sol
2:00 PM	Comida		30 minutos	En las instalaciones
2:30 PM	Salida de Albercas Tanama hacia Mexicali		2 horas 30 min	*traslado en autobús
5:00 PM	Arribo al Centro de Gobierno de Mexicali			


## MEXICALI-SAN FELIPE-MEXICALI

### Recorrido 3 Sol y Playa

En este recorrido tendrás la oportunidad de vivir de un día de sol y playa en la ciudad de San Felipe, y disfrutar de sus mareas bajas y sus aguas cálidas de gran contraste con el color de sus grandes cerros de arena.

 Familias

 9 horas (08:00 AM -5:00 PM)

 Salida de: San Felipe

HORARIO	ACTIVIDAD	UBICACIÓN	DURACIÓN	OBSERVACIONES
8:00 AM	Salida de Mexicali a El Salar		1 hora	*Traslado en autobús
9:00 AM	<b>Arribo a El Salar</b> Podrás disfrutar de un espectacular paisaje blanco, este efecto que parece como si estuviera nevado se debe a la acumulación de sal que queda del agua evaporada proveniente del Golfo de California.	21744 Mexicali, B.C.	30 minutos	*Recorrido a pie y guiado
9:30 AM	Traslado a San Felipe		1 hora	
10:30 AM	<b>Arribo al malecón de San Felipe</b>	Zona Centro de San Felipe.	4 horas 30 minutos	Se sugiere como extra short, camiseta y sandalias. No olvides tu gorra o sombrero y unos lentes para el sol
3:00 PM	Salida hacia Mexicali		2 horas	*traslado en autobús
5:00 PM	Arribo a Mexicali			

## PLAYAS DE ROSARITO-VALLE DE GUADALUPE-PLAYAS DE ROSARITO

### RECORRIDO 1

#### "Encantos del Valle y la Vida Silvestre"

Durante este recorrido podrás visitar el zoológico del Valle de Guadalupe, en dónde conocerás la vida silvestre en la zona. Además, podrás conocer más sobre la historia y la cultura de la región, adentrándote en una de las principales comunidades nativas de la Baja California.



Estudiantes



8 horas (09:00-5:00)



Salida: Playas de Rosarito

HORARIO	ACTIVIDAD	UBICACIÓN	DURACIÓN	OBSERVACIONES
9:00 AM	Salida de Playas de Rosarito al Centro Ecoturístico Siñaw Kuatay		2 horas	*Traslado a bordo de autobús.
11:00 AM	Arribo y visita al Centro Ecoturístico Siñaw Kuatay En este centro ecoturístico podrás conocer de la cultura y tradiciones de la Comunidad Nativa Kumiai, descendientes de uno de los primeros grupos de pobladores de Baja California.	Valle de Guadalupe	1 hora 40 minutos	Lleva gorra tenis y sombrero o gorra para el sol.
12:40 AM	Salida del Centro Ecoturístico Siñaw Kuatay al Zoológico Parque del Niño Jersey		20 minutos	*Traslado a bordo de autobús.
1:00 PM	Arribo al Zoológico Parque del Niño Jersey	Venustiano Carranza 777, Francisco Zarco, 22750 Valle de Guadalupe, B.C.		
1:10 PM	Comida		30 minutos	
1:40 PM	Recorrido por el Zoológico Parque del Niño Jersey.		1 hora 20 min	
3:30 PM	Salida del Zoológico Parque del Niño Jersey a Playas de Rosarito			*Traslado a bordo de autobús.
5:00 PM	Arribo a Playas de Rosarito			

## PLAYAS DE ROSARITO-ENSENADA- PLAYAS DE ROSARITO

### RECORRIDO 2

#### "Mar y Cultura"

En este recorrido guiado por la ciudad de Ensenada, descubrirás la rica historia de esta ciudad costera de Baja California. Desde su fundación hasta la actualidad, Ensenada ha sido un lugar clave para el desarrollo de la región. Tendrás la oportunidad de subirte en un barco en un paseo por la Bahía de Todos Santos, incluyendo el Andador Turístico, la Ventana al Mar y el

Museo Histórico Regional. ¡Prepárate para una experiencia inolvidable mientras descubres todo lo que Ensenada tiene para ofrecer!



Adultos mayores

(J) 8 horas 30 minutos (9:00 AM - 5:00 PM)

Salida de: Playas de Rosarito

HORARIO	ACTIVIDAD	UBICACIÓN	DURACIÓN	OBSERVACIONES
9:30 AM	Salida de Playas de Rosarito al Museo Histórico Regional de Ensenada			*Traslado a bordo de autobús.
11:00 AM	<b>Arribo al Andador Turístico y ventana al Mar Recorrido</b>	Ventana al Mar, Prol. Castillo, Zona Centro.	20 minutos	*Recorrido a pie, guiado por el coordinador de viaje. * Llevar gorra o sombrero, lentes para el sol y tenis.
11:20 AM	Traslado al embarcadero muelles de pesca deportiva #2			*Traslado a pie.
11:30 AM	<b>Arribo al embarcadero y abordaje al barco para paseo en barco.</b>		40 minutos	*Se recomienda tomar pastilla anti mareos, 10 minutos antes del paseo. * Llevar gorra o sombrero y lentes para el sol y una chamarrita ligera para el viento y frío arriba del barco.
12:10 PM	Fin del paseo en barco y desembarque Abordaje del Autobús para trasladarnos al Centro Social, Cívico y Cultural, Riviera.		20 minutos	*Traslado a bordo de autobús.
12:30 PM	<b>Arribo al Centro Social, Cívico y Cultural, Riviera</b>	Blvd. Lázaro Cárdenas, Club Rotario 1421, Zona Centro, 22880	10 minutos	
12:40 PM	Comida		1 hora	*Secretaría de Bienestar Social
1:30 PM	<b>Recorrido por el Centro Social, Cívico y Cultural, Riviera.</b>		1 hora	*Recorrido a pie, guiado por el personal del Centro Social, Cívico y Cultural, Riviera.
2:30 PM	Salida del Centro Social, Cívico y Cultural, Riviera hacia el Museo de Historia Regional.			Traslado a bordo de autobús.
2:45 PM	<b>Arribo al Museo de Historia Regional</b>	Av. Gastélum # 56, entre Calle Primera y Virgilio Uribe, 22800. Zona Centro.	1 hora y 15 minutos	*Recorrido a pie, guiado por el personal del Museo

<b>3:30 PM</b>	Salida del Museo de Historia Regional a Playas de Rosarito			Traslado a bordo de autobús.
<b>5:00 PM</b>	Arribo a Playas de Rosarito			

## PLAYAS DE ROSARITO-VALLE DE GUADALUPE-PLAYAS DE ROSARITO

### RECORRIDO 3

#### “Historia de los pobladores del Valle de Guadalupe y zoológico”

Durante este recorrido podrás conocer sobre la historia y cultura de la región y de nuestro estado en dos museos que representan la época prehispánica, misional y la rusa en el valle de Guadalupe. También disfrutaras de un zoológico, un favorito de chicos y grandes.



Familias



8 horas (09:00 AM – 05:00 PM)



Salida de: Playas de Rosarito


HORARIO	ACTIVIDAD	UBICACIÓN	DURACIÓN	OBSERVACIONES
9:00 AM	Salida de Playas de Rosarito al Museo Comunitario Ruso del Valle de Guadalupe		1 hora	*Traslado a bordo de autobús
10:30 AM	Arribo al Museo Comunitario Ruso del Valle de Guadalupe	Venustiano Carranza #276 22750 Francisco Zarco. Calle principal.	1 hora	*Lleva gorra o sombrero, tenis y lentes para el sol.
11:35 AM	Salida del Museo Comunitario Ruso del Valle de Guadalupe al Museo de Nuestra Sra. de Guadalupe del Norte (INAH)			*Traslado a bordo de autobús
11:40 AM	Arribo al Museo de Nuestra Sra. de Guadalupe del Norte (INAH)	Av. Felipe Carrillo Puerto y Calle Tercera, Francisco Zarco	1 hora	
12:40 PM	Comida		30 minutos	
1:10 PM	Salida del Museo de Nuestra Sra. de Guadalupe del Norte al Zoológico Parque del Niño Jersey			
01:30 PM	Arribo al Zoológico Parque del Niño Jersey	Venustiano Carranza 777, Francisco Zarco, 22750. Calle principal	1 hora y 30 minutos	Lleva gorra o sombrero, tenis y lentes para el sol
3:00 PM	Salida del Zoológico Parque del Niño Jersey			*Traslado a bordo de autobús
5:00 PM	Arribo Playas de Rosarito			

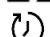
## PLAYAS DE ROSARITO- TIJUANA-PLAYAS DE ROSARITO


### RECORRIDO 4

#### "Tijuana: Descubriendo el Arte, la Ciencia y la Naturaleza".

Disfruta de experiencia única que combina la visita a tres lugares icónicos de la ciudad, en dónde podrás disfrutar de una amplia variedad de exposiciones y eventos culturales que abarcan desde la pintura y la escultura hasta la danza y la música. Además, tendrás la oportunidad de explorar el mundo de la ciencia y la tecnología de una manera divertida y educativa, gracias a sus numerosas exhibiciones interactivas y áreas temáticas. Finalmente, podrán disfrutar de un día al aire libre rodeados de naturaleza, actividades recreativas y atracciones únicas, como el zoológico, el planetario y el acuario. En definitiva, este recorrido es una oportunidad única de descubrir algunos de los lugares más fascinantes de Tijuana y vivir una experiencia inolvidable.

 Estudiantes

 8 horas (08:30-04:30)

 Salidas desde: Tecate

HORARIO	ACTIVIDAD	UBICACION	DURACIÓN	OBSERVACIONES
09:00 AM	Salida de Playas de Rosarito		2 horas	*Traslado a bordo de autobús.
11:00 AM	<b>Arribo al Museo Interactivo El Trompo</b> Visita y explora el mundo de la ciencia de una manera entretenida y didáctica. Este lugar ofrece una experiencia única que estimula la curiosidad y el ingenio de sus visitantes. Experimenta: Un lugar seguro y tranquilo, planeado especialmente para que los pequeños se diviertan, jueguen y sean estimulados en todas sus áreas de aprendizaje.	Paseo del Parque S/N. Rio Tijuana 3ª Etapa	2 horas	*Recorrido guiado a pie, por parte de personal del Museo.
12:50 PM	Salida del Museo Interactivo El Trompo al Parque Morelos		10 minutos	*Traslado a pie
1:00 PM	Arribo al Parque Morelos	<i>Blvd. Insurgentes No. 16000, La Mesa C.P. 22105.</i>		
1:00 PM	<b>Comida</b>		30 minutos	



<b>1:30 PM</b>	<b>Recorrido en el Parque Morelos</b> Aquí podrás disfrutar de la naturaleza y un poco de cultura y con diversión garantizada.		1 hora 30 minutos	*Recorrido guiado a pie
<b>3:00 PM</b>	Traslado a Playas de Rosarito		1 hora 30 minutos	*Traslado a bordo de autobús
<b>4:30 PM</b>	Arribo a Playas de Rosarito			

## TIJUANA-VALLE DE GUADALUPE- TIJUANA

### RECORRIDO 1

#### “Encantos del Valle y la Vida Silvestre”

Durante este recorrido podrás visitar el zoológico del Valle de Guadalupe, en dónde conocerás la vida silvestre en la zona. Además, podrás conocer más sobre la historia y la cultura de la región, adentrándote en una de las principales comunidades nativas de la Baja California.

 Estudiantes  
 8 horas (09:00-5:00)  
 Salida: Tijuana

HORARIO	ACTIVIDAD	UBICACIÓN	DURACIÓN	OBSERVACIONES
9:00 AM	Salida de Tijuana al Centro Ecoturístico Siñaw Kwatay		2 horas	*Traslado a bordo de autobús.
11:00 AM	Arribo y visita al Centro Ecoturístico Siñaw Kwatay	Valle de Guadalupe	1 hora 40 minutos	Lleva tenis y sombrero o gorra para el sol.
12:40 AM	Salida del Centro Ecoturístico Siñaw Kwatay al Zoológico Parque del Niño Jersey		20 minutos	*Traslado a bordo de autobús.
1:00 PM	Arribo al Zoológico Parque del Niño Jersey	Venustiano Carranza 777, Francisco Zarco, 22750 Valle de Guadalupe, B.C.		
1:10 PM	Comida		30 minutos	*Secretaría de Bienestar Social
1:40 PM	Recorrido por el Zoológico Parque del Niño Jersey.		1 hora 20 min	
3:00 PM	Salida del Zoológico Parque del Niño Jersey a Tijuana			*Traslado a bordo de autobús.
5:00 PM	Arribo a Tijuana			

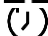
## TIJUANA-ENSENADA- TIJUANA


### RECORRIDO 2

#### "Mar y Cultura "

En este recorrido guiado por la ciudad de Ensenada, descubrirás la rica historia de esta ciudad costera de Baja California. Desde su fundación hasta la actualidad, Ensenada ha sido un lugar clave para el desarrollo de la región. Tendrás la oportunidad de subirte en un barco en un paseo por la Bahía de Todos Santos, incluyendo el Andador Turístico, la Ventana al Mar y el Museo Histórico Regional. ¡Prepárate para una experiencia inolvidable mientras descubres todo lo que Ensenada tiene para ofrecer!

 Familia

 8 horas minutos (9:00 AM - 5:00 PM)

 Salida de: Tijuana

HORARIO	ACTIVIDAD	UBICACIÓN	DURACIÓN	OBSERVACIONES
9:00 AM	Salida del Centro de Gobierno Tijuana al Museo Histórico Regional de Ensenada	Esquina, Carretera Libre, Tijuana - Tecate, Blvd. Nogales Km. 26.5, El Florido, 22253		*Traslado a bordo de autobús.
11:00 AM	<b>Arribo al Andador Turístico y ventana al Mar Recorrido</b>	Ventana al Mar, Prol. Castillo, Zona Centro.	20 minutos	*Recorrido a pie, guiado por el coordinador de viaje. * Llevar gorra o sombrero, lentes para el sol y tenis.
11:20 AM	Traslado al embarcadero muelles de pesca deportiva #2			*Traslado a pie.
11:30 AM	<b>Arribo al embarcadero y abordaje al barco para paseo en barco.</b>		40 minutos	*Se recomienda tomar pastilla anti mareos, 10 minutos antes del paseo. * Llevar gorra o sombrero y lentes para el sol y una chamarrita ligera para el viento y frío arriba del barco.
12:10 PM	Fin del paseo en barco y desembarque Abordaje del Autobús para trasladarnos al Centro Social, Cívico y Cultural, Riviera.		20 minutos	*Traslado a bordo de autobús.
12:30 PM	<b>Arribo al Centro Social, Cívico y Cultural, Riviera</b>	Blvd. Lázaro Cárdenas, Club Rotario 1421, Zona Centro, 22880	10 minutos	
12:40 PM	Comida		1 hora	*Secretaría de Bienestar Social
1:30 PM	<b>Recorrido por el Centro Social, Cívico y Cultural, Riviera.</b>		1 hora	*Recorrido a pie, guiado por el personal del Centro Social, Cívico y Cultural, Riviera.

<b>2:30 PM</b>	Salida del Centro Social, Cívico y Cultural, Riviera hacia el Museo de Historia Regional.			Traslado a bordo de autobús.
<b>2:45 PM</b>	<b>Arribo al Museo de Historia Regional</b>	Av. Gastélum # 56, entre Calle Primera y Virgilio Uribe, 22800. Zona Centro.	1 hora y 15 minutos	*Recorrido a pie, guiado por el personal del Museo
<b>4:00 PM</b>	Salida del Museo de Historia Regional al Centro de Gobierno Tijuana			Traslado a bordo de autobús.
<b>5:00 PM</b>	<b>Arribo a Centro de Gobierno Tijuana.</b>			

## TIJUANA-VALLE DE GUADALUPE-TIJUANA


### RECORRIDO 3

#### “Historia de los pobladores del Valle de Guadalupe y zoológico”

Durante este recorrido podrás conocer sobre la historia y cultura de la región y de nuestro estado en dos museos que representan la época prehispánica, misional y la rusa en el valle de Guadalupe. También disfrutaras de un zoológico, un favorito de chicos y grandes.

 Familias

 8 horas (09:00 AM – 05:00 PM)

 Salida de: Tijuana

HORARIO	ACTIVIDAD	UBICACIÓN	DURACIÓN	OBSERVACIONES
<b>9:00 AM</b>	Salida de Tijuana al Museo Comunitario Ruso del Valle de Guadalupe			*Traslado a bordo de autobús
<b>10:35 AM</b>	Arribo al Museo Comunitario Ruso del Valle de Guadalupe	Venustiano Carranza #276 22750 Francisco Zarco. Calle principal.	1 hora	*Lleva gorra o sombrero, tenis y lentes para el sol.
<b>11:35 AM</b>	Salida del Museo Comunitario Ruso del Valle de Guadalupe al Museo de Nuestra Sra. de Guadalupe del Norte (INAH)			*Traslado a bordo de autobús
<b>11:40 AM</b>	Arribo al Museo de Nuestra Sra. de Guadalupe del Norte (INAH)	Av. Felipe Carrillo Puerto y Calle Tercera, Francisco Zarco	1 hora	
<b>12:40 PM</b>	Comida		30 minutos	*Secretaría de Bienestar Social
<b>1:10 PM</b>	Salida del Museo de Nuestra Sra. de Guadalupe del Norte al Zoológico Parque del Niño Jersey			
<b>1:30 PM</b>	Arribo al Zoológico Parque del Niño Jersey	Venustiano Carranza 777, Francisco Zarco, 22750. Calle principal	1 hora y 30 minutos	Lleva gorra o sombrero, tenis y lentes para el sol


	Tiempo libre para comer y recorrido			
<b>3:00 PM</b>	Salida del Zoológico Parque del Niño Jersey			*Traslado a bordo de autobús
<b>5:00 PM</b>	Arribo a Tijuana			


## TIJUANA-PLAYAS DE ROSARITO-TIJUANA

### "Olas para todos"

Experimentar el emocionante mundo del surf, y conoce los conceptos básicos de esta actividad. Este recorrido se está adaptando para satisfacer las necesidades individuales de cada participante. Los instructores están capacitados, logrando que los niños se sientan seguros, cómodos y confiados en el agua, demostrando que la actividad turística no tiene limitaciones y que todos pueden disfrutar de las maravillas del océano y las olas, sin importar sus condiciones.

 Niños con discapacidad intelectual (Autismo)

 5 horas (09:00-14:00)

 Salida desde: Tijuana




HORARIO	ACTIVIDAD	DURACIÓN	UBICACIÓN	OBSERVACIONES
<b>9:00 AM</b>	Salida Tijuana	1 hora		
<b>10:00 AM</b>	Arribo a Playas de Rosarito			
<b>10:00 AM</b>	<b>Actividad de Surf</b>	2 horas		Playa Raul´s Dirección: 22740 Playas de Rosarito, B.C
<b>12:00 PM</b>	<b>Comida</b>	1 hora		
<b>1:00 PM</b>	Traslado a Tijuana.	1 hora		
<b>2:00 PM</b>	Arribo a Tijuana.			

## TECATE-TIJUANA-TECATE

### RECORRIDO 1

#### "Tijuana: Descubriendo el Arte, la Ciencia y la Naturaleza".

Disfruta de experiencia única que combina la visita a tres lugares icónicos de la ciudad, en dónde podrás disfrutar de una amplia variedad de exposiciones y eventos culturales que abarcan desde la pintura y la escultura hasta la danza y la música. Además, tendrás la oportunidad de explorar el mundo de la ciencia y la tecnología de una manera divertida y educativa, gracias a sus numerosas exhibiciones interactivas y áreas temáticas. Finalmente, podrán disfrutar de un día al aire libre rodeados de naturaleza, actividades recreativas y atracciones únicas, como el zoológico y el acuario. En definitiva, este recorrido es una oportunidad única de descubrir algunos de los lugares más fascinantes de Tijuana y vivir una experiencia inolvidable.

 Estudiantes  
 8 horas (09:00 AM – 05:00 PM)  
 Salida de: Tecate

HORARIO	ACTIVIDAD	UBICACIÓN	DURACIÓN	OBSERVACIONES
9:00 AM	Salida de Tecate al Museo Interactivo El Trompo.		1 hora	*Traslado a bordo de autobús.
10:00 AM	<p><b>Recorrido por el Museo Interactivo El Trompo</b></p> <p>Visita y explora el mundo de la ciencia de una manera entretenida y didáctica.</p> <p>Este lugar ofrece una experiencia única que estimula la curiosidad y el ingenio de sus visitantes.</p>	Paseo del Parque S/N. Rio Tijuana 3ª Etapa	2 horas 20 minutos	*Recorrido guiado a pie, por parte de personal del Museo.
12:30 PM	Salida del Museo Interactivo El Trompo al Parque Morelos		10 minutos	*Traslado a bordo de autobús.
12:50 PM	<b>Arribo al Parque Morelos</b>	<i>Blvd. Insurgentes No. 16000, La Mesa C.P. 22105.</i>		
1:00 PM	<b>Comida</b>		30 minutos	
1:30 PM	<p><b>Recorrido en el Parque Morelos</b></p> <p>Aquí podrás disfrutar de la naturaleza y un poco de cultura, con diversión garantizada.</p>		2 horas	*Recorrido guiado a pie
3:30 PM	Salida a Tecate		1 hora, 30 minutos	*Traslado a bordo de autobús
5:00 PM	<b>Arribo a Tecate</b>			


## TECATE-ZONA ARQUEOLOGÍA-TECATE


### RECORRIDO 2

#### Historia, Museos y pinturas rupestres de Tecate.

En este recorrido tendrás la oportunidad de conocer parte de la historia de Tecate desde los primeros asentamientos de los grupos nativos de la región pasando por la época de la fundación de Tecate y su industrialización y modo de vida hasta llegar a la época actual, no te pierdas los museos y zona arqueológica.

 Familias

 8 horas (09:00 AM – 05:00 PM)

 Salida de: Tecate

HORARIO	ACTIVIDAD	UBICACIÓN	DURACIÓN	OBSERVACIONES
9:00 AM	Salida del Centro de Tecate al Museo Comunitario de Tecate		20 minutos	*Traslado en autobús
9:20 AM	<b>Arribo y recorrido en el Museo Comunitario de Tecate</b> El inmueble que lo alberga fue construido por el Gobierno Federal en 1956 como granja, función que mantuvo hasta 1985. Exhibe objetos antiguos relacionados con la historia de Tecate, los cuales pertenecieron a las familias pioneras de la localidad.	Tlaloc #400, y Cuauhtémoc, 21470	1 hora 10 minutos	*Recorrido a pie y guiado
10:30 AM	Salida del Museo Comunitario de Tecate al Sitio Arqueológico El Vallecito		1 hora	*Traslado en autobús
11:30 AM	<b>Arribo al Sitio Arqueológico El Vallecito</b>	Km. 72 Carretera Federal 2 Mexicali - Tecate, 21180 La Rumorosa		*Recorrido a pie y guiado *Se sugiere llevar gorra o sombrero, lentes para el sol y tennis.
12:00 AM	<b>Comida</b>		30 minutos	
12:30 PM	<b>Recorrido por el Sitio Arqueológico El Vallecito</b> Zona arqueológica que resguarda uno de los 23 sitios de Arte Rupestre en Baja California		1 hora 30 minutos	
2:00 PM	Salida del Sitio Arqueológico El Vallecito al Museo de Sitio Campo Alaska		10 minutos	*Traslado en autobús
2:20 PM	<b>Arribo y recorrido por el Museo de Sitio Campo Alaska</b> Alberga hoy muestras de la historia de la región. Se exhiben varias piezas pertenecientes los pueblos nativos como los Kumiai, Pai pai y Cucapá y se habla de sus leyendas, tradiciones y cultura. También cuenta con una colección fotográfica que narra la historia del inmueble.	Camino Nacional Circuito Alaska s/n. Poblado La Rumorosa CP 2151	1 hora 20 minutos	*Recorrido a pie y guiado

<b>3:40 PM</b>	Salida del Museo de Sitio Campo Alaska al Estadio de Béisbol Manuel Ceseña			
----------------	--	--	--	--

## TECATE-TIJUANA-TECATE

### RECORRIDO 3

#### "Tijuana, donde México comienza: Un Paseo por sus Atractivos Culturales y su Frontera".

Recorre algunos de los lugares más emblemáticos de la ciudad de Tijuana, donde podrás aprender acerca de la historia de Baja California en algunos de sus museos. Caminar por la famosa Avenida Revolución, donde se encuentran la Plaza Santa Cecilia, el Reloj Monumental, y otros atractivos turísticos. Conocer sobre la preparación de uno de los platillos tijuaneños que le han dado la vuelta al mundo, la ensalada Caesar's y caminar por el malecón turístico, disfrutando de las impresionantes vistas del Océano Pacífico y el borde fronterizo de Tijuana, una oportunidad para experimentar la emoción y la complejidad de la frontera entre México y los Estados Unidos.



Adultos mayores



9 horas (09:00-5:00)



Salidas desde: Tecate

HORARIO	ACTIVIDAD	UBICACIÓN	DURACIÓN	OBSERVACIONES
<b>9:00 AM</b>	Salida de Tecate hacia el Centro Cultural de Tijuana		1 hora	*Traslado en autobús
<b>10:00 AM</b>	<b>Visita al Centro Cultural de Tijuana</b> *Museo de las Californias *Acuario *Proyección visual dentro del cine planetario		3 horas	*Recorrido guiado por el personal del CECUT
<b>1:00 PM</b>	<b>Comida</b>		30 minutos	*Espacio asignado por CECUT
<b>1:30 PM</b>	Traslado al Centro de la Ciudad	Dirección: Calle 1ra, 8281. Col. Centro. Tijuana, B.C 22000.	10 minutos	*Traslado a bordo de autobús.
<b>1:40 PM</b>	<b>Recorrido por Avenida Revolución</b>		50 minutos	*Recorrido a bordo de autobús, y baja en avenida revolución para la fotografía.
<b>2:30 PM</b>	<b>Traslado a Playas de Tijuana</b>		30 minutos	* Traslado a bordo en autobús
<b>3:00 PM</b>	Recorrido por Playas de Tijuana	Dirección: Playa de Ti, 551, Playas de Tijuana, 22504, Tijuana, B.C.	1 hora	*Recorrido guiado a pie.
<b>3:40 PM</b>	<b>Traslado a Tecate</b>		1 hora	* Traslado a bordo en autobús
<b>5:00 PM</b>	Arribo a Tecate.			

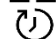
## TOUR EN TECATE Y VALLE DE TANAMA


### RECORRIDO #4

#### Historia, cultura y día de alberca en Tecate.

En este recorrido tendrás la oportunidad de disfrutar de un día cultural e histórico en la encantadora y pintoresca ciudad de Tecate, ubicada en el estado de Baja California. Tu día comenzará con un tranquilo paseo por el Parque Miguel Hidalgo, donde podrás tomarte la foto en su emblemático quiosco y en las letras gigantes. Luego te llevaremos al Museo Comunitario de Tecate, donde conocerás la rica historia y cultura de la región en sus distintas salas de exposición. Después podrás divertirte y disfrutar de las refrescantes instalaciones acuáticas de un balneario. ¡Un día perfecto para conocer y refrescarte de una manera divertida en Tecate!

 Familias

 8 horas (09:00 AM -5:00 PM)

 Salida de: Tecate


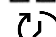

HORARIO	ACTIVIDAD	UBICACIÓN	DURACIÓN	OBSERVACIONES
<b>9:00 AM</b>	Salida de Tecate al Parque Miguel Hidalgo	<i>Boulevard Universidad y Boulevard Defensores 21400</i>		
<b>9:10 AM</b>	Arribo al Parque Miguel Hidalgo	Calle Ortiz Rubio y Callejón Libertad s/n, centro, 21400	30 minutos	*Recorrido a pie y guiado
<b>9:40 AM</b>	Salida del Parque Miguel Hidalgo al Museo Comunitario de Tecate			
<b>9:50 AM</b>	Arribo al Museo Comunitario de Tecate	Tlaloc # 400, dentro del area de CECUTEC, Cuauhtemoc, 21470	1 hora	*Recorrido a pie y guiado
<b>10:50 AM</b>	Salida del Museo Comunitario de Tecate hacia Albercas Tanama			
<b>11:20 AM</b>	Arribo a Albercas Tanama	Carretera Tecate a Ensenada Km 11.5 Cerro Azul, 21507	5 horas	Se sugiere como extra short, camiseta y sandalias. No olvides tu gorra o sombrero y unos lentes para el sol
<b>1:00 PM</b>	Comida	1 hora		
<b>4:30 PM</b>	Salida de Albercas Tanama hacia Tecate			
<b>5:00 PM</b>	Arribo a Tecate			

## SAN FELIPE-MEXICALI-SAN FELIPE

### Recorrido 1

#### “Centro Histórico de Mexicali”

En este recorrido, descubrirás los edificios más emblemáticos y llenos de historia del Centro Histórico de Mexicali. Podrás caminar por calles llenas de color y vida, admirando la arquitectura que cuenta la historia de la ciudad, mientras te sumerges en la cultura y tradiciones locales. Desde edificios históricos, como la Catedral de Nuestra Señora de Guadalupe, hasta sitios culturales, como el Instituto Municipal de Arte y Cultura de Mexicali y el Museo Sol del Niño, este recorrido es una oportunidad única para conocer a fondo el corazón de la ciudad. ¡Prepárate para explorar y descubrir los secretos que Mexicali tiene para ofrecerte!

 Familias y Estudiantes  
 9 horas (08:00-5:00)  
 Salidas desde: San Felipe

HORARIO	ACTIVIDAD	UBICACIÓN	DURACIÓN	OBSERVACIONES
8:00 AM	Salida de San Felipe al Museo del Sol y el Niño		2 horas 20 minutos	*Recorrido a bordo de autobús.
10:20 AM	<b>Arribo al Museo del Sol y el Niño</b> El Museo tiene por objeto cultivar el interés de los niños, jóvenes y adultos hacia la cultura, la ciencia, la tecnología y el medio ambiente, mediante un contexto de educación interactiva que propicie la experimentación, el análisis, la innovación y la creatividad.	Dirección: Alfonso Esquer Sandez S/N, Zona Industrial, 21010 Mexicali, B.C		
10:30 AM	<b>Recorrido por el Museo del Sol y el Niño</b>		1 hora 30 minutos	*Recorrido a pie, guiado por el personal del establecimiento.
12:00 PM	<b>Comida</b>		30 minutos	
12:30 PM	Salida del Museo del Sol y el Niño para el ascenso al trolebús			
12:40 PM	<b>Recorrido trolebús</b>		50 minutos	
1:40 PM	traslado a la Chinesca		10 minutos	
1:40 PM	<b>Recorrido por La Chinesca</b> Conocido como el barrio chino mexicalense, este callejón es el acceso a los orígenes de una ciudad, cimentados en sus tradiciones y costumbres.	Dirección C. José Azueta, Primera, 21000 Mexicali, B.C.	1 hora	*Recorrido a pie, guiado por el personal del establecimiento.
2:40 PM	Traslado a San Felipe		2 horas 20 minutos	*Recorrido a bordo del autobús.
5:00 PM	<b>Arribo a San Felipe</b>			


## SAN QUINTÍN-CAMPO VOLCÁNICO

### Recorrido 1

#### “Aventura en San Quintín”

Vive una experiencia única en nuestro estado y descubre la belleza natural local que posee el Municipio de San Quintín. Durante este tour, tendrás la oportunidad de divertirte mientras remas un kayak en los canales de los humedales, conocerás una las plantas cosechadoras de ostiones y podrás admirar la impresionante vista panorámica que ofrece el Mirador del Campo Volcánico y casi para cerrar con broche de oro visitarás un museo con una exhibición impresionante de vestigios de especies animales que datan de hace más de 65 millones de años, como dinosaurios, mamuts, amonites y mucho más.

 Familias y Estudiantes

 8 horas minutos (9:00 AM - 5:00 PM)

 Salidas desde: San Quintín

HORARIO	ACTIVIDAD	UBICACIÓN	DURACIÓN	OBSEVACIONES
9:00 AM	Salida del centro de Gobierno de San Quintín al Mirador Campo Volcánico			*Traslado a bordo de autobús.
10:10 AM	<b>Arribo al Mirador Campo Volcánico</b>	Camino vecinal Humedales - “La Chorera”	1 hora	*Recorrido guiado a pie, por parte del coordinador del grupo. Se recomienda llevar lentes para el sol, gorra o sombrero, tennis
11:10 AM	Salida del Mirador del Campo Volcánico a la Chorera			*Traslado a bordo de autobús.
11:15 AM	<b>Arribo a La Chorera</b> Comida	Camino vecinal Humedales - “La Chorera”	30 minutos	*Recorrido guiado a pie, por parte del coordinador del grupo.
11:45 AM	Salida de la Chorera a la Ostionería León del Pacífico	Camino vecinal “La Chorera” - Humedales		*Traslado a bordo de autobús.
12:00 PM	<b>Arribo a Ostionería León del Pacífico</b>	Camino vecinal “La Chorera” - Humedales	1 hora	*Recorrido guiado a pie, por parte del coordinador del grupo.
1:00 PM	Salida de Ostionería León del Pacífico al Restaurante Los Humedales	Camino vecinal “La Chorera” - Humedales		*Traslado a bordo de autobús.
1:30 PM	<b>Arribo al Restaurante los Humedales</b> Paseos en kayak	Camino vecinal “La Chorera” - Humedales	1 hora	*Recorrido guiado a pie, por parte del coordinador del grupo. Se recomienda llevar lentes para el sol, gorra o sombrero, tenis y un short y camiseta extra para mojarse

<b>2:30 PM</b>	Salida de Los Humedales a Molino Viejo			*Traslado a bordo de autobús.
<b>3:30 PM</b>	<b>Arribo a Molino Viejo</b> Museo Juan Cabrillo Este Museo cuenta con rastro de especies animales que datan de hace más de 65 millones de años, como dinosaurios, mamuts, amonites, baculites y otros ejemplares.	Camino Vecinal a Molino Viejo	1 hora	*Recorrido guiado a pie, por parte del coordinador del grupo
<b>4:30 PM</b>	Salida del Molino Viejo y Museo Juan Cabrillo al Centro de Gobierno			*Traslado a bordo de autobús.
<b>5:00 PM</b>	Arribo a Centro de Gobierno de San Quintín	Av. "A" entre 9a y 10a s/n Fracc. San Quintín		